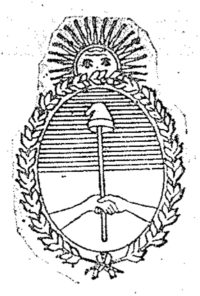
19810708

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 8 de julio de 1981

NUMERO 24.706

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Dardo Miguel Gasparré, L. E. Nº 7.080.036, divorciado, argentino, de 40 años, contador público, domiciliado en Zenteno 3190, Capital; Alberto Jorge Giussani, L. E. número 4.275.612, casado, argentino, de 42 años, contador público, domiciliado en Vidal 4630, Capital y Arturo Horacio Carou, L. E. Nº 4.811.283, casado, argentino, de 50 años, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 2200, piso 20, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|6|81 y 25|6|81. — Denominación: ARGEVIN S. A. — Domicilio: Corrientes 1386, oficina 515, Capital. — Objeto: Comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, vinos y bebidas alcohólicas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.000.000, dividido en 21.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Arturo Horacio Carou; Vicepresidente: Dardo Miguel Gasparré; Directores: Alberto Jorge Giussani, Osvaldo José Galli y Armando Fernández; Síndico titular: Manuel García Conejero; Síndico suplente: Aníbal Ernesto Marquestó. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. número 3.672|81.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 7.318

TUSTYL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D.N.I. número 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "D"; Vicente José Ciocco, argentino, soltero, contador público nacional, 66 años, C. I. Nº 835.695, domiciliado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 18|06|1981. — 3) Razón Social: TUSTYL S. A. — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimientos de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos rurales, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy. — Síndico titular: Vicente José Ciocco. — Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|05 de cada año.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 7.323

ENCIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 35 años, L. C. número 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 18|06|1981. — 3) Razón Social: ENCIDA S. A. — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: María Ester Dolan. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|05 de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 7.324

AGROIRENE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Zacarías Klas, argentino, nacido el 12 noviembre 1933, industrial, L. E. Nº 5.457.477, casado, Avenida de Los Incas 3261, 7º piso, Capital Federal; Sergio Nosovitzky, argentino, nacido 22 junio 1933, industrial, L.E. Nº 4.110.195, casado, Bolivia 2440, Capital Federal; Luis Silvio Comignani, argentino, nacido 26 febrero 1937, industrial, L. E. Nº 5.470.732, casado, Avenida de Los Incas 3261, piso 5º, Capital Federal; y Bernardo Barsky argentino, nacido el 27 mayo de 1940, veterinario, L. E. Nº 4.308.966, casado, Chile 598, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 124, del 1º de junio de 1981. — 3º) AGROIRENE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires: Montevideo 496, piso 2º, dpto. 21. — 5º) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales, avícolas, granjas, cabañas, tambos, criaderos, invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza y forrajeros, como asimismo la importación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente un ejercicio. — Composición del Directorio: Presidente: Bernardo Barsky; Vicepresidente: Luis Silvio Comignani; Directores: Sergio Nosoyitzky, Zacarías

SUMARIO

Klas; Síndico titular: José Hercman; Síndico suplente: José Lerner. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Nota: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 7.340

EDIFICADORA PEDERNERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — La sociedad adopta el estatuto modelo de S.A. (resolución número 3 I.G.P.J. 10|10|79). — 1) Socios: Carlos Federico Kaufmann, argentino, soltero, empresario, nacido el 6|7|48, D.N.I. 5.090.756, domicilio: Parera 25, 1er. piso, Capital; Guillermo Fernando Schcolnik, argentino, casado, ingeniero, nacido el 7|12|44, D.N.I. 4.514.636, domicilio: Talcahuano 1278, 9º piso Dto. "B", Capital. — 2) Fecha de escritura de constitución: 6|5|81. — 3) Denominación: EDIFICADORA PEDERNERA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto: Compra de un terreno sito en Capital Federal y la construcción de un edificio sobre el mismo, su venta en propiedad horizontal o en block y toda otra operación vinculada directa o indirectamente con la construcción y su venta, al contado o a plazos y sus respectivas cancelaciones. — 5) Domicilio: Parera 25, 1er. piso. Capital. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — 8) Directorio: Presidente: Daniel Schcolnik; Vice: Carlos F. Kaufmann: Síndico titular: Juan Carlos Gey; Suplente: Salvador Ernesto Genovese. — Representación legal: Presidente o Vice en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.J. 03-130-4|6|81.

El Presidente.
$ 193.000 — Nº 7.352

CARLOS F. KAUFMANN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — La sociedad adopta el estatuto modelo de S.A. (Resolución número 3 I. G. P. J. 10|10|79). — 1) Socios: Carlos Federico Kaufmann, argentino, soltero, empresario, nacido el 6|7|48, D. N. I. 5.090.753, domicilio: Parera 25 1º piso, Capital; Juan Carlos Gey, argentino, casado, contador público, nacido el 21|1|24, L.E. 4.321.903, domicilio: Juncal 3524, 5º piso "A", Capital. — 2) Fecha de escritura de constitución: 24|4|81. — 3) Denominación: CARLOS F. KAUFMANN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, fraccionamiento, explotación, construcción, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales e inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; b) Exportación e importación de materias primas, artículos manufacturados, productos del país relacionados con la industria de la construcción; y c) la intermediación, comercialización, distribución y|o venta de esos mismos artículos o productos. — 5) Domicilio: Parera 25, 1º piso, Capital. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8) Directorio: Presidente: Carlos F. Kaufmann; Vice: Daniel Schcolnik; Síndico titular: Juan Carlos Gey; Suplente: Salvador E. Genovese. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 03131-4|6|81.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 7.353

B O R O B I

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7 de abril de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Héctor Raúl Panesi, nacido el 2|7|1925, argentino, comerciante, L. E. 1 247.761 casado, domiciliado en Av. del Libertador 1932 piso 2 depto. "A" de Olivos Pcia. de Bs. As.; Norberto Angel Botindari, nacido el 27|7|1938, argentino, Contador Público Nacional, C.I.P.F. 4.488.974, casado, domiciliado en Accoyte 1174 Capital. — Denominación: "BOROBI S.A.". — Domicilio Social: Lavalle 750 piso 11 depto. "B" Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes de capitales, participación, préstamos a particulares y o asociaciones civiles y comerciales constituidas o a constituirse adquiriendo o vendiendo el activo y pasivo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, comerciales o industriales tomando a cargo el activo y pasivo de esos establecimientos, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando o vendiendo títulos o acciones. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Raúl Panesi; Vicepresidente: Norberto Angel Botindari; Síndico Titular: César Vicente Casares: Síndico suplente: Ricardo Alfredo Hernández Galera. — S|R.: Botindari. adquisición comprendidas, plazo, vale.

El Presidente.
$ 237.000 — Nº 7.362

E L Y C O

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Comunica que por Escritura Nº 246 del 2... pasada ante el Escribano Público Manuel María Gagliardo de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2...|81 se aumentó el Capital Social de la suma de 100 millones a la de dos mil quinientos millones de pesos. — Por lo tanto se reforman las cláusulas 4 y 5. — Art. 4º: El Capital social se fija en la suma de 2.500.000.000 pesos representado por acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Art. 5º: Las acciones serán de valor nominal 1.000 $ al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.
$ 99.000 — Nº 7.361

PASO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente. — Socios: Carmelo Edgardo Alfredo Primo, argentino, casado, de 53 años de edad, ganadero, L. E. Nº 5.641.551, domiciliado en Bertoconi 493, Victoria, Pcia. de Entre Ríos; Virginia Esther Ruiz, casada, argentina, de 51 años de edad, ganadera L. C. Nº 0.687.841, domiciliada en Bertoconi 493, Victoria, Provincia de Entre Ríos; y Virginia María Primo, argentina, casada, de 23 años de edad, ganadera, D. N. I. Nº 12.309.407, domiciliada en Gobernador Arana 1365, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escritura pública de fecha 11 de mayo de 1981. — Denominación: PASO COLORADO S. A. — Domicilio Sarmiento 1889, piso 1º, de Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 100.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, el que podrá aumentarse hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones de idénticas características. — Administración: El Directorio estará compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios: Presidente: Carmelo Edgardo Alfredo Primo; Vicepresidente: Virginia Esther Ruiz; Director titular: Virginia María Primo. — Fiscalización: Síndico titular: Jaime Carlos Ainbinder y Síndico suplente: Mauricio Ainbinder. — Duración en los cargos: Un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Conformada por Resolución I. G. J. Nº 03.374, de fecha 19 de junio de 1981.

La Escribana.
$ 369.000 — Nº 65.413

PABLO TEDROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Pablo Hebert Tedros, uruguayo industrial, de 52 años, C. I. Nº 8.774.356 de Policía Federal; casado; y Haydée Rafaela Lucero, argentina, ama de casa, de 52 años, C. I. Nº 8.797.185 de Policía Federal; casada, ambos domiciliados en Salta 1168, 4º "A", de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 18 de junio de 1981. — 3º) PABLO TEDROS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Hipólito Yrigoyen 2893, 9º piso, dpto. "B", Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de evaporadores, condensadores, compresores, válvulas, controles automáticos, partes, repuestos y accesorios relacionados directamente con instalaciones frigoríficas industriales y de aire acondicionado. — b) Mediante la fabricación, montaje, y armado de partes de instalaciones frigoríficas, industriales y de aire acondicionado, y prestación de servicios integrales de mantenimiento. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. — 7º) Veinticinco millones de pesos. — 8º) Presidente: Pablo Hebert Tedros; Vicepresidente: Haydée Rafaela Lucero; Síndico titular: José María Landeta y Síndico suplente: Ruben Néstor Fernández Calderón. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 65.423

EQUIPOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por escrituras del 22|12|80 y 14|..|81, pasadas ante el Escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 a su cargo, se constituyó por el Sistema de Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución I. G. J. Nº 3|79, la siguiente sociedad: 1º) Socios: Los señores Héctor Lafage, argentino, nacido el 6|3|40, ingeniero civil; L. E. 4.541.101, casado en primeras nupcias con María del Pilar Natividad Arnal Garcón, domiciliado en la calle Tucumán 658, Villa María, Provincia de Córdoba; don Miguel Oscar Oribe, argentino, nacido el 25|4|49, ingeniero civil; L. E. 7.633.618, casado en primeras nupcias con Alicia Noemí Giacomino domiciliado en Catamarca 1319 Villa María Provincia de Córdoba; y don Leslie Alejandro María Kane, argentino, nacido el 3|5|36, agrimensor, L. E. Nº 4.190.344, casado en primeras nupcias con María del Carmen Batista, domiciliado en Paraguay 1868, San Francisco, Provincia de Córdoba. — 2º) Denominación: EQUIPOBRAS SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio: Viamonte 935, piso 1º, Capital Federal. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta y alquiler de equipos automotores y maquinarias viales. — Constructora: Construcciones civiles en general, obras públicas y de infraestructura. — Inmobiliaria: Compra, venta y alquiler de bienes inmuebles, rurales o urbanos. — 5º) Capital: Veinte millones de pesos. — Se integra el 25 % en dinero efectivo y el saldo en un plazo no mayor de 2 años. — 6º) Ejercicio Económico y Financiero: Se producirá anualmente el 31 de julio. — 7º) Actual Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Jorge Lafage; Vicepresidente: Leslie Alejandro María Kane; Director titular: Miguel Oscar Oribe; Síndico titular: Guillermo Hugo Pezzoni; Síndico suplente: Horacio Alberto Imizcoz.

El Directorio.
$ 297.000 — Nº 65.441

FRIGORIFICO SAGA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 876 del 29 de diciembre de 1978, por ante el Escribano Florencio N. Amoresano, Registro 289, Capital, la Sociedad Frigorífico Saga Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, protocolizó el Aumento de Capital, Emisión de Acciones. — Adecuación Estatutos a la Ley Nº 19.550, por Asambleas del 4|5|78. — Denominación: FRIGORIFICO SAGA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Avenida Directorio 3120|69, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Industriales: Mediante la explotación industrial de mataderos y frigoríficos; el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne, incluso chacinados, conservas, sebos y cueros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y exportación de productos de la carne bovina, ovina o porcina, como así también de cualquier otra especie comestible o comerciable, sean éstos en estado natural, preparados, congelados o manufacturados o envasados y los subproductos animales en todas sus formas y especies; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: La duración es de 99 años, contados a partir del 13 de junio de 1934, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de pesos cien, valor nominal, cada una. — Organo de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, siendo la duración de su mandato de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistintamente, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. J. Nº 0045, del 7 de enero de 1980. — Sobreraspado: Ovina. Vale.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 65.468

A R G E N C A R D

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que según escritura del 3|7|1980, pasada ante la escribana de Capital Federal María Cristina Aristizabal de Doldan, al folio 3093, del Registro 433, a su cargo, ARGENCARD SOCIEDAD ANONIMA, según acta de Asamblea del 23|5|80, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 450.000.000, y reformar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social, quedando así redactado: Artículo 4º) El capital social es de $ 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos), representado por cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cuando se emitan nuevas acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir en proporción a sus tenencias. Si uno o varios accionistas no hiciera uso del derecho de preferencia, los demás accionistas tendrán derecho de acrecer. El derecho de preferencia no puede cederse. Resolución I.G.J. Nº 3.212 del 5|6|1981.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 65.476

B A N D A M A

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: Por escrituras del 14 de agosto de 1980, 29 de octubre de 1980 y 13 de marzo de 1981, folios 603, 747 y 158 respectivamente, quedó constituida BANDAMA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Rodolfo Fiala, argentino, 14 marzo 1933, comerciante, casado, L.E. 4.113.427, Florencio Sánchez 1902, Olivos, Buenos Aires; Homero Luna, argentino, 15 febrero 1936, comerciante, soltero, L.E. Nº 4.177.844, Holmberg 3471, Capital; José Fiala, argentino, 28 agosto 1931, comerciante, casado, L.E. 4.081.522, Ituzaingó 3453, Carapachay, Buenos Aires; Roberto Carlos Macho, argentino, 18 marzo de 1937, contador público, casado, L.E. Nº 41.991.597, Olazábal 2757, 5º piso, depto. A, Capital; Francisco Girimonti, argentino, 25 setiembre 1937, comerciante, casado, L.E. 4.206.465, Palpa 3162, 2º piso, depto. A, Capital; Realdo Crocenzy, argentino, 20 enero 1934, comerciante, ca-

sado, L.E. 4.128.140, Provincias Unidas 3556, San Justo, Buenos Aires. — Domicilio: Av. del Libertador 5650, Capital Federal. — Plazo: 50 años, desde su inscripción. — Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de automotores, maquinarias, herramientas, rodados y sus respectivos repuestos y accesorios y la reparación de los mismos. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y otros valores mobiliarios así como también prestar y negociar garantías o fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto social, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 200.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Homero Luna; Vicepresidente, José Fiala; Directores, Rodolfo Fiala y Roberto Carlos Macho; Síndico titular, Daniel Alberto Del Castillo, argentino, casado, 25 julio 1951, contador público, L.E. 8.659.496, Ciudad de La Paz 2317, 4º piso, depto. A, Capital; Síndico suplente, Ricardo Enrique De Lellis, argentino, soltero, 22 noviembre 1954, contador público, D.N.I. 11.266.727, Paraguay 2492, 7º piso, Capital. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso y en ausencia de éstos, a dos Directores en forma conjunta.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 65.482

NIJAX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber, por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Estrella Marlene Núñez Méndez uruguaya, soltera, nacida el 17 de setiembre de 1947, comerciante Documento Nacional de Identidad Nº 92.347.261, domiciliada en Rodríguez Peña Nº 1095, piso 9º "A", de Capital Federal y Mirta Jawerbaum, argentina, soltera comerciante, nacida el 3 de febrero de 1955, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.839.499, domiciliada en la Avda. Alvear Nº 1881 7º piso, "B", Capital Federal. — 2º) 22 de mayo de 1981. — 3º) NIJAX S.A. — 4º) Rodríguez Peña Nº 1095, 9º piso "A". — 5º) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales la subdivisión de tierras y su urbanización, como asímismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Estrella Marlene Núñez Méndez. — Vicepresidente: Mirta Jawerbaum. — Síndico Titular: Manuel Enrique Sverdloff y Síndico Suplente: Jorge Raúl Cello Zambrano. — Contador Público Nacional y Abogado respectivamente. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a la Vicepresidenta en su caso. — 10) 31 de octubre. — El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 29 de junio de 1981. — Resolución Nº 03589.

La Presidente.

$ 306.000 — Nº 7.364

TOTI GIL CINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución de la siguiente sociedad. — Socios: Roberto Gil, argentino, 48 años de edad, publicitario, titular C.I. 3.053.740 de Pol. Fed.; María Elena Patejuk de Gil, argentina, 44 años de edad, docente, titular C.I. 9.760.918 de Pol. Fed, ámbos cónyuges y domiciliados en Rosales 2659, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Ramón Balgorria, argentino, de 52 años de edad, publicitario, viudo, titular C.I. 2.632.606 de Pol. Fed., domiciliado en Solís 637, piso 10 A, Capital Federal; y Carlos Alberto Badan, argentino, 36 años de edad, publicitario, casado, titular C.I. 4.791.792 de Pol. Fed., domiciliado en Sánchez 1714, 4º piso F, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de mayo de 1981. — Denominación: TOTI GIL CINE S.A. — Domicilio Social: 11 de setiembre 2139, 4º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas para televisión y cine, dispositivos didácticos, documentales y argumentales de dibujos animados acción viva, fotomontaje y grabaciones en video tape o cualquier otro sistema electrónico creado o por crearse para cine y televisión; b) Importar, exportar, fabricar o comprar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y|o distribución de películas cinematográficas y de televisión; c) Construir, tomar o dar en arrendamiento, estudios y|o dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes; d) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Gil; Vicepresidente, María Elena Patejuk de Gil; Vocales, Oscar Ramón Balgorria y Carlos Alberto Badan; Síndico titular, Liliana María Angélica Schifani de Maisonnave; Síndicos suplentes, Alejandro Miguel Mango. — Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el órden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Todo conforme al Estatuto Modelo, Resolución General Nº 3|79. Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 2.993 del 29 de mayo de 1981.

El Presidente.

$ 387.000 — Nº 65.503

RAITOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Con domicilio en la Av. Corrientes 554|66, anuncia que la Asam. Gral. Extraordinaria del 13 de octubre de 1980 resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 800.000 a $ 1.000.000.000. — b) Emitir 999.200.000 acciones de 5 votos y de un peso cada una. — c) Las acciones emitidas podrán ser suscriptas por los actuales accionistas a razón de 1.249 acciones por cada una de su tenencia. — d) La Asamblea modificó los artículos cuarto y quinto del estatuto para concretar el aumento y permitir la emisión de acciones al portador en el futuro.

El Directorio.

$ 90.000 — Nº 65.508

BALENCIAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Constitutivo: Instrumentado por escritura pública del 7 de agosto de 1980, Nº 265, del Registro Nº 6 de la Capital Federal. — 1º) Socios: Don Manuel Crespo Moreda, español, de 58 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.202.221, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3579, 4º piso, depto. A, Capital y don Juan Estolfo Del Río, argentino, de 74 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 495.551, domiciliado en Sargento Cabral 39, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 7 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: BALENCIAGA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Moreno 1270, piso 3º, oficina 304, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, comisión, mandato, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Constructora: La construcción, refacción y demolición de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado en terrenos propios o de terceros. Financieras: Mediante inversiones de aportes de empresas a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 cada una que se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Crespo Moreda, suscribe 18.000 acciones, ordinarias al portador, de 1 voto e integra el 25 %, o sea la suma de $ 4.500.000 y Juan Estolfo Del Río, suscribe 2.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, e integra el 25 %, o sea la suma de $ 500.000. Todas las integraciones se realizan en dinero efectivo y el saldo será integrado en el plazo máximo de 2 años. — 8º) Administración: Directorio: Presidente, Manuel Crespo Moreda y Vicepresidente, Juan Estolfo Del Río. — 9º) Fiscalización: Síndico titular, doctor José Antonio Cáceres Monié; Síndico suplente, doctor Cándido Emilio García. Argentinos, abogados, de 30 y 46 años de edad, L.E. 7.614.200 y 4.120.038, domiciliados en Río de Janeiro 492 y Arenales 1446, piso 3º, depto. C, ambos de esta Capital, respectivamente. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 486.000 — Nº 65.495

WILL L. SMITH

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura del 23 de junio de 1981 "WILL L. SMITH, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de enero de 1981, que dispuso la modificación del artículo 16 del Estatuto Social que en lo principal dispone el cambio de la fecha de cierre del ejercicio, fijándola en el día 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 63.000 — Nº 65.534

PEROCA

S.A.C.I.F.I. y A.

Se hace saber por un día lo siguiente: Según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 30 de setiembre de 1980 la sociedad denominada PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. ha resuelto aumentar el capital social dentro del quintuplo modificando el art. 4º. El capital se aumenta en la suma de 165.000.000 millones de pesos quedando en consecuencia elevado a la suma total de 300.000.000 millones de pesos, mediante la emisión de acciones liberadas ordinarias al portador de un voto por acción de un valor nominal de $ 10 cada una.

La Abogada.

$ 99.000 — Nº 65.537

TELCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo de S.A.: I) Socios: Carlos Alberto Zamparini, casado, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, nacido el 23|4|40, L.E. 4.317.939, domiciliado en Habana 4788, piso primero, Cap. Fed.; Eduardo Armando Flomenboim, casado, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, nacido el 7|9|40, L.E. 4.362.408, domiciliado e Arcos 2534, piso cuarto, dep. "A", Cap. Fed.; Martha Estela Rodríguez de Zamparini, casada, argentina, docente, nacida el 18|1|41, D.N.I. 3.974.119, domiciliada en Habana 4788, piso primero, Cap. Fed.; Mabel Marta Martínez de Flomenboim, casada, argentina, docente, nacida el 25|1|44, D.N.I. 4.786.198, domiciliada en Arcos 2534, piso cuarto, dep. "A", Cap. Fed. — II) Fecha Instrumento Constitución: 16,6|81. — 3) Denominación Social. "TELCONSULT S.A.". 4) Domicilio Social: Teniente Benjamin Matienzo 2532, P.B. "2"; Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la ejecución bajo la dirección de profesionales habilitados, de todo tipo de instalaciones en el rubro de las telecomunicaciones y electrónica en general; como así también todo tipo de construcciones, obras de ingeniería o arquitectura, energéticas públicas y|o privadas, civiles e industriales o afines. — Servicios: Mediante la ejecución de proyectos, asesoramiento, dirección, administración, financiación de obras públicas y|o privadas, referidas a las telecomunicaciones y afines; instalación, construcción, refacción, mantenimiento, ampliación, modificación y conservación de las mismas. — Ejercer toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones dentro de la industria electrónica, de las telecomunicaciones y afines; Industrial: Mediante la construcción de equipos, elementos y componentes electrónicos usados en electrónica y telecomunicaciones; Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, y venta de equipos, materiales, componentes y productos relacionados con las telecomunicaciones y electrónica en general. — 6) Plazo Social: 99 años, desde su inscripción. — 7) Capital Social: Cincuenta millones de pesos dividido en cincuenta millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una, al portador, ordinarias, de 1 voto por acción. 8) Administración: 1 a 5 miembros Directorio por 2 años; Presidente: Carlos Alberto Zamparini; Vicepesidente: Eduardo Armando Flomenboim; Directoras: Martha Estela Rodríguez de Zamparini y Mabel Martínez de Flomenboim. Fiscalización por 1 año: Síndico Titular: Contador Evaristo Rodríguez; Síndico Suplente: Contador Patricio Guillermo Fumagalli. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha cierre Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

La Sociedad.

$ 414.000 — Nº 65.539

INMOBILIARIA Y MANDATARIA LITORALEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura número cincuenta del 18 de febrero de 1981, se modificó el artículo primero del estatuto social que quedó redactado como sigue: "La sociedad se denomina INMOBILIARIA Y MANDATARIA LITORALEÑA, SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal".

El Directorio.

$ 54.000 — Nº 65.541

PUBLICIDAD G B

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.537, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Horacio Carlos García Belsunce, argentino, abogado, divorciado, nacido el 30 de abril de 1949, D. N. I. 7.704.829, domiciliado en la calle Sucre 2220, piso 6º. B, Capital Federal; Antonio Matías Adler, argentino naturalizado, contador público, casado, nacido el 13 de setiembre de 1921, L. E. 4.250.454, domiciliado en la calle Teniente General Aramburu 1597, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura del 15|6|81. — Denominación: PUBLICIDAD G B S.A. — Domicilio: Av. Córdoba 487, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Publicidad pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, móviles, impresos películas cinematográficas y cualquier medio usual para tal fin o que en el futuro se creare. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Dr. Horacio Carlos García Belsunce. Vicepresidente: Dr. Antonio Matías Adler. Director: doctor Julio César Condomi Alcorta. Síndico titular: Dr. Jorge Antonio Pardo. Síndico suplente: Dra. Emma Ana Estarque. Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 03592'81.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 65.576

ARIZONA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, MARITIMA, INDUSTRIAL, AGRICOLO GANADERA E INVERSORA

Arizona Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Marítima, Industrial, Agrícolo Ganadera e Inversora hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea de fecha 29 de abril de 1978, protocolizada por escritura del 6 de junio de 1978 al folio 276 del Registro 231 de la Capital Federal y aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.158 del 23 de octubre de 1979 ampliatoria de la número 8.120 del 5 de diciembre de 1978 se modificaron los artículos 1º y 8º de los estatutos sociales: Denominación: ARIZONA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, MARITIMA, INDUSTRIAL, AGRICOLO, GANADERA E INVERSORA. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año.

$ 117.000 — Nº 65.588

LA GERMINADORA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas y terceros en general que el artículo nº 4 del Estatuto de La Germinadora Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial Financiera e Inmobiliaria ha quedado redactado, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 16|5,77 relacionada también con la del 10 5.76, de la siguiente manera: El capital social es de quince millones de pesos representado por 5.700 acciones de 10 pesos valor nominal cada uno clase A con derecho a cinco votos por acción, al portador y 1.494.300 acciones de 10 pesos valor nominal cada una clase B, con derecho a un voto por acción, al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estima conveniente, como asimismo la determinación de las formas y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas, efectuándose las publicaciones de Ley, los títulos a emitir serán representativos de una o más acciones. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

El Directorio.

$ 234.000 — Nº 65.593

O'DARLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) a) Dardo A. Santos, argentino, casado, L.E. 4.829.337, comerciante, 47 años, Salguero 1108 - 12º A Capital. — b) Daniel E. Furlan, argentino, casado, D.N.I. 11.004.630, técnico industrial 27 años, Salguero 1108 - 4º A Capital. — c) Juan B. Cagliari, argentino, casado, D.N.I. 10.465.878, técnico industrial, 28 años, Junín 695 - Capital. — d) Mario B. Ventrice, argentino, soltero, L.E. 11.004.248, técnico industrial, 27 años, Cabildo 733 - Capital. — e) Luisa D Defilippis de Santos, argentina, casada, L.C. 2.934.506, comerciante, 48 años, Salguero 1108 - 12º A - Capital. — 2º) Escritura 67 21|5|81 y complementaria 83. del 15|6|81. — 3º) O'DARLUZ SOCIEDAD ANONIMA que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Sarmiento 1258 - Capital. — 5º) Compraventa distribución y consignación de artículos electrónicos y de juguetería nacional e importados. — Comprar y vender muebles raíces y semovientes, celebrar contratos con otras sociedades civiles y|o comerciales. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 100.000.000. — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros titulares, Presidente: Dardo Santos. — Vicepresidente: Daniel Furlan duración dos ejercicios, Síndico titular: Adriana Silvia Scravaglieri, Síndico Suplente: Miguel Angel Gaeta, duración un año. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Apoderada.

$ 198.000 — Nº 65.603

ACONTESE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Resolución I.G.J. nº 03240 del 11 de junio de 1981, quedó conformada la reforma de Estatuto resuelta por Asamblea de fecha 7 de julio de 1980, transcripta en Escrituras Públicas otorgadas el 16 de octubre de 1980 y 16 de marzo de 1981, de la siguiente Sociedad: Nombre: ACONTESE S.A., antes: "Acontese Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Domicilio: Tucumán 834, Piso 2º, Capital Federal. — Capital: $ 100.000.000. — La administración está a cargo de un Directorio de tres a quince miembros, por tres ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social, la ejerce, individualmente el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.

El Presidente.

$ 108.000 — Nº 65.608

UNIDAD NEFROLOGICA BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1. Socios: Luis Mariano Pataro, argentino, nacido el 21|9|1947, médico, casado L.E. Nº 7.604.825, domiciliado en la calle Cramer 1984; Carlos Orfilio Franco, argentino, nacido el 19|8|1946, médico casado, D.N.I. 4.549.804, domiciliado en la calle Lavalle 451, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Mónica Leonor Garbarino de Pataro, argentina, nacida el 30,3,1952, empresaria, casada, D.N.I. 10.234.524, domiciliada en la calle Cramer 1984 Capital; Carmen Sara Díaz de Franco, argentina, nacida el 16,6,1953, empresaria, casada, D.N.I. 10.859.815, domiciliada en la calle Lavalle 451, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2. Denominación: "UNIDAD NEFROLOGICA BELGRANO S.A.". — 3. Domicilio: Cramer 1984|2000, Capital. — 4. Duración: 60 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de sanatorios, clínicas médicas y la realización de los actos, trabajos y convenios vinculados con ese objeto, incluidos laboratorios de análisis clínicos, radiológicos y de cualquier especialidad médico clínica en particular. — Nefrológicas: tratamiento de afecciones renales, tratamiento de insuficiencia renal aguda, tratamiento de insuficiencia renal crónica, realización de trabajos científicos y publicación de los mismos por cuenta propia, participación en congresos y reuniones científicas afines con el trasplante renal, estudio y tratamiento de los mismos y organización de jornadas científicas. — A tal efecto podrá construir edificios para la instalación y funcionamiento de sanatorios, clínicas, laboratorios consultorios para su uso propio o arrendamiento. — También para el cumplimiento de su objeto podrá realizar operaciones de importación y|o exportación de instrumental, aparatos y elementos vinculados con la medicina en general todo lo cual deberá ser adaptado a las normas vigentes que dicten los organismos competentes como la Secretaría de Salud Pública de la Nación, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y todo otro ente que regule el ejercicio de la medicina. — De conformidad con la Ley específica que rige la materia médica, los socios no médicos no tendrán injerencia en la dirección técnica ni en ninguna tarea o actividad que se refiera al ejercicio profesional del médico. — 6. Capital Social: se fija en la suma de veinte millones de pesos representado por dos mil acciones ordinarias clase "A" con cinco votos al portador cada una de pesos diez mil. — El capital podrá ser elevado hasta el quintuplo por resolución Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Las acciones a emitirse en razón del aumento serán ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción. — La Asamblea puede delegar en el Directorio la facultad de realizar la emisión en el tiempo que estime conveniente y la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones preferidas tendrán derecho al pago de un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirselas. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto o se emitirán sin ese derecho excepto en las materias incluidas en el artículo doscientos cuarenta y cuatro, párrafo cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo doscientos dieciséis de la ley citada. — 7. Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Directorio y Síndicos con mandato por tres años. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Dr. Luis Mariano Pataro; Vicepresidente: Dr. Carlos Orfilio Franco; Vocales: Mónica Leonor Garbarino de Pataro y Carmen Sara Díaz de Franco. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Carlos María del Perpetuo Socorro Dall'Armellino. — Síndico Suplente: Doctor Carlos Eduardo Ferre. — 8. Representación Legal: será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta o por dos Directores conjuntamente. — 9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 10. Fecha de Constitución de la Sociedad: por escritura nro. 130 del 30|4|1981 otorgada por el Escribano Joaquín Alonso, al folio 695 del Registro 642 de esta ciudad a su cargo y escritura número 593 del 17|10|1980 otorgada por el mismo Escribano al folio 2142 de dicho Registro.

El Apoderado.

$ 729.000 — Nº 65.611

ARGESA ARGENTINA EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 17|12|80, escritura pública del 22|12|80, ARGESA ARGENTINA EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso del aumento del capital social y la reforma del art. 4 del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 v|n c|una. — Conformidad: Resolución I.G.J. 1.595|81.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 65.622

CARTONERIA ORLANDO TURANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resol. 3|79 de la I.G.P.J. — 1º) Orlando Isidoro Alberto Turano, argentino, casado, comerciante, 2-1-910, L.E. Nº 38.890, Jaramillo 4040, Cap. Fed.; Josefina Maspero de Turano, argentina, casada, empleada, 31-1-14, Jaramillo 4040, Cap. Fed., L.C. Nº 179.165; Juan Alberto Turano, argentino, casado, comerciante, 6-2-47, L.E. Nº 4.556.679, Jaramillo 4040, Cap. Fed.; Nélida Beatriz Turano, argentina, comerciante, 9-5-49, L.C. 6.152.754, divorciada, Bucarelli 2336, 6º Cap. Fed. — 2º) Constitución: 25-11-80 y 5-1-81. — 3º) Denominación: "CARTONERIA ORLANDO TURANO S.A.". — 4) Domicilio: Jara-

millo 1044, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación, industrialización, armado y comercialización de cajas y envases de cartón, en sus diversos tipos, envoltorios y terminaciones de papel, papeles transparentes, flexibles y sus derivados, utilizados para el embalaje de mercaderías y frutos. — b) Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital $ 20.000.000. — 8º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Directorio: Presidente: Orlando Isidoro Alberto Turano; Vicepresidente: Juan Alberto Turano; Directores titulares: Josefina Maspero de Turano y Nélida Beatriz Turano; Síndico titular: Roberto José Molinari; Síndico suplente: Horacio Alberto Sajnovik.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 65.620

QUIMASA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 18 de junio de 1981, resuelto por Asamblea Ordinaria del 27.11.75, y por Asamblea Extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 1976, acta de Directorio de fecha 28|5|81, de QUIMASA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Aumentó el capital social en la suma de $ 13.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital: 15.000.000 de pesos, representados por acciones al portador, clase "A", de cinco votos y de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 65.624

ARMANDO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 14 de agosto de 1980 y resuelto por Asamblea celebrada el 23 de junio de 1980, de ARMANDO AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de $ 1.700.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital: 3.300.000.000, representados por acciones ordinarias, al portador, de un voto y $ 100 cada una.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 65.625

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA

SOCIEDAD ANONIMA (ENSIDESA)

Por Resolución Nº 02777 de la Inspección General de Justicia del 20|V|81, se hace saber por un día el siguiente edicto: Inscripción de Estatutos de Sociedad Extranjera y apertura de sucursal de origen español "EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA S.A., (ENSIDESA), constituida en Madrid con fecha 28 de julio de 1950, por tiempo indefinido, inscripta en el Registro Mercantil de Oviedo, al tomo 195, libro 108 de la sección 3ª, folio 1, hoja 1.210. — Su sede principal está ubicada en la ciudad de Oviedo, España, fijada en Plaza de América Nº 10. — Por una reunión de Consejo de administración, celebrada el día 4 de noviembre de 1980, se resolvió: la apertura de una sucursal para operar en la República Argentina, con un capital de u$s 10.000, con objeto de funcionar como una oficina comercial de la empresa madre, tanto para los clientes de la República Argentina como de países limítrofes, pudiendo a tales efectos realizar estudios de mercado, información y presentación de ofertas a clientes, concurrir a licitanciones, tanto públicas como privadas, ya fueren de carácter nacional como internacional, cierre y seguimiento de pedidos, gestiones ante toda clase de organismos públicos y privados, etc., y, en general, para realizar cua[illegible]os actos de comercio fueren habituales para el mejor cumplimiento y con el más amplio objeto que legalmente le correspondiere como tal sucursal comercial; designándose como representantes legales para la República Argentina, solidar[illegible]e indistintamente a los señores Enrique Badía Atucha, español, D.N.I. 92.431.749 y|o Enrique Alvarez Esteban, argentino, D.N.I. número 16.902.561; fijándose el domicilio de la sucursal en la calle Tucumán 255, piso 4º "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

El Abogado.
$ 234.000 — Nº 65.628

LAHORE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1980, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 24 de octubre de 1980, se ha producido el aumento del capital social, reformándose como consecuencia de ello, el artículo cuarto de los estatutos sociales, que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de un mil cuatrocientos sesenta millones de pesos ($ 1.460.000.000) representado por ciento cuarenta y seis millones acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 186 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 65.632

IGUANA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la siguiente constitución de sociedad, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución General de la Inspección General de Justicia 3|79. — Socios: Alfredo Iribarren, casado, argentino, de 42 años de edad, abogado, L. E. Nº 4.913.162, domiciliado en la calle Alejandro María de Aguado 2871, piso 2º y Carlos González Araujo, casado, argentino, de 37 años de edad, contador público nacional, L. E. Nº 5.329.008, domiciliado en Capital Federal, calle San José de Calasanz número 464. — Denominación: "IGUANA INMOBILIARIA S.A." — Domicilio: Uruguay 367, piso 5º, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de mayo de 1981. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal Ley 13.512. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $30.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Iribarren. Vicepresidente: Carlos González Araujo. Síndico titular: Jorge Laureano Landaburu. Síndico suplente: Santiago Lázaro Feder.

El Vicepresidente.
$ 351.000 — Nº 65.645

ARAES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Escrituras Nros. 563 y 130 del 30 de noviembre de 1979 y 4 de julio de 1980, pasadas a los folios 1646 y 445 del Registro Nº 444 a cargo del Escribano M. Rueda, "ARAES S.A.", aumentó el capital social de la suma de pesos 5.000.000 a la suma de 50.000.000 de pesos, modificando el artículo Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social de la sociedad se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, representado por 5.000 acciones de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una, ordinarias con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. La Resolución pertinente se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 65.646

LAS LIEBRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA FINANCIERA

—Que por escritura número 32, del 30|6|80, ante el Registro Nº 313, de esta Capital; se protocolizó el acta de Asamblea del 25|6|80 que aumentó el capital social de $ 7.200.000 a la suma de $ 7.650.000.000 que esta representado por 765.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una y que dispuso adecuar el estatuto a la Ley Nº 19.550, de la sociedad "Las Liebres", Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, que tal es su denominación, teniendo su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, con duración de 99 años a contar del 16 de mayo de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de ganadería, agricultura, forestación, estancias, cabañas, granjas, chacras, tambos, plantaciones frutícolas, haciendas y establecimientos rurales, así como toda clase de actividades derivadas de dichas operaciones. — Comerciales: Compraventa; distribución; exportación e importación de semovientes, productos, materias primas y mercaderías provenientes originarios y|o derivados de su actividad agropecuaria. — Financieras: Aportar capitales propios o de terceros a personas o sociedades para negocios realizados o a realizarse: otorgamiento de avales o garantías y créditos en general, con garantías reales y|o personales o sin ellas, pudiendo efectuar toda clase de operaciones de intermediación financiera. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras no bancarias u otras por las que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compraventa, edificación, permuta, locación y cualquier forma de comercialización de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tales fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco por mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar entre sus miembros un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve po mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. El uso de la firma social se hallará a cargo del presidente o en su caso el vicepresidente juntamente con un director. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El domicilio de la sede social se denuncia en la calle Reconquista 533, piso 2º, Capital Federal.

$ 450.000 — Nº 65.631

ACLARACIONES

YETI

S. A. I.

Se hace saber por un día que en la publicación efectuada el 27|4|81, bajo recibo 56.593 se deslizó el siguiente error.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81.

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrara por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra. número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Donde dice: Yeti Inversora Sociedad Anónima; debe decir: "Yeti S. A. Inversora".

Irma Piano de Alonso, escribana.

$ 36.000.— e. 8|7 Nº 65.594 v. 8|7|81

INDYARQ

S.A.

Indyarq S. A. aclara, que su capital es de $ 21.000.000 y no de $ 20.000.000 como aparece en la publicación Nº 61.756.

Exequiel Bacigalupo, apoderado.

$ 13.000.— e. 8|7 Nº 65.634 v. 8|7|81

ACCESORIOS APTA

S. A.

En la edición del 2 de junio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Samuel Wiznia.

Debe decir: Samuel Wisznia.

e. 8|7 Nº 60.902 v. 8|7|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DYNAMIC SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 9 de junio de 1981, Emilio Gustavo Etlis, vende, cede y transfiere al socio Ricardo Elías Perelman, las quince mil ciento veinte cuotas de $ 1.000 cada una, que posee en la sociedad DYNAMIC SYSTEMS S. R. L., con la conformidad de los socios restantes Adrián Zamel y Osvaldo Daniel Valdés.

El Abogado.

$ 54.000 — Nº 7.332

CUPROMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contratos privados del 17 de febrero de 1981 y 12|3|81, los Sres. Hugo Pedro Morello y Miguel Consalvo Pascucci, ceden a favor de los señores José Luis Cavalli, José Luis García y Juan Carlos Nicoll todas las cuotas sociales en las sumas de $ 10.000.000 y $ 1.000.000 respectivamente, y se modifican las cláusulas siguientes: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una a integrarse en dinero efectivo el cincuenta por ciento en este acto y el cincuenta por ciento restante - los seis meses de la fecha del presente contrato, las cuotas sociales son distribuidas de la siguiente forma de suscripción: José Luis García: 3.330 cuotas que representan $ 3.330.000. — José Luis Cavalli: 3.330 cuotas que representan $ 3.330.000. — Juan Carlos Nicoll: 3.340 cuotas que representan $ 3.340.000. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Nicoll, José Luis Cavalli y José Luis García, quienes tendrán los cargos de gerentes ejerciendo la firma social en forma indistinta. — En el ejercicio de la administración los gerentes podrán realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como administrar los bienes sociales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, inmuebles, nombrar o despedir empleados, otorgar poderes especiales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes bancarias, realizar todos los actos que sean necesarios inclusive los previstos en los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres. — Presentes las señoras Graciela Noemí Arnoleto y Ana María Bargiela en los respectivos contratos prestan el asentimiento para esta sesión.

El Abogado.

$ 288.000 — Nº 7.335

COSMIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Noemí Marta Schampanier de Mizraji, argentina, 32 años, casada, comerciante, L. C. Nº 5.667.469, domiciliada en Triunvirato 4423, piso 2º, Capital Federal, Depto. C. — Aquiles Costanzia, argentino, 42 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.283.448, domiciliado en Joaquín V. González 3779, Capital Federal. — 2º) 7 de abril de 1981; rectificado en 8 de junio de 1981. — 3º) COSMIZ S. R. L. — 4º) Heredia 1034, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, importación y distribución de artículos de marroquinería y afines. — 8º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 8º) La sociedad será administrada por Gerentes o no; se designa como único Gerente a Aquiles Costanzia. — 9º) El Gerente Aquiles Costanzia. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.

$ 144.000 — Nº 7.339

TERMIPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de sociedad privada: 12 de marzo de 1981. — Socios: Elisabeth Rosa Pontoriero, argentina, casada, nacida el 12 de octubre de 1913, comerciante, domiciliada en Rivadavia 5651, piso 14, dpto. "A", Capital; y Antonio Pontoriero, italiano, casado, nacido el 6 de enero de 1908, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5351, piso 14, dpto. "A", Capital. — Domicilio Legal: Sánchez de Bustamante 1202, Capital. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Fabricación e impresión, compra, venta, importación y/o exportación de cajas de cartón corrugado, por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 500.000. — Administración: Los dos socios, calidad de gerentes, indistintamente. — Uso de la Firma Social: Indistinta para ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Abogado.

$ 99.000 — Nº 7.351

COPISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 1º de julio de 1981. — Denominación: COPISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento de capital social a la suma de $ 300.000.000 y reforma del contrato social. — Capital Social: Trescientos millones de pesos.

El Apoderado.

$ 36.000 — Nº 65.540

FLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Jaime Srur, argentino, nacido el 24|10|51, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.106.732, domiciliado en Paso 424, Cap.; Carlos Ernesto Srur, argentino, nacido el 22|8|56, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.472.213, domiciliado en Camacuá 144, 14 "A", Cap.; y Norberto Anselmo Gold, argentino, nacido el 23|9|47, casado, comerciante, C. I. Nº 5.891.980, domiciliado en Paso 424, Cap. — Denominación: FLO S. R. L. — Domicilio: Paso 424, Capital. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — Capital: $ 1.500.000, dividido en 15 cuotas de cien pesos c/u. — Objeto: Compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de lotes de terrenos, construcción de inmuebles en Propiedad Horizontal, para su venta o locación como así también administración de propiedades. — Administración: A cargo de los socios gerentes haciendo uso de la firma social indistintamente cualesquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. — Constitución: 1º|7|81.

El Escribano.

$ 126.000 — Nº 65.510

DIGIT SOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 27 de marzo de 1981, ante el Escribano Ricardo A. Villa, al Folio 460 del Registro 220 a su cargo se han realizado las siguientes cesiones de cuotas de la sociedad DIGIT SOUND S. R. L. — Primero: José Alfredo Cebrero, a favor de Roberto Daniel Víctor, 1.650 cuotas, de $ 100 cada una, que representan un valor nominal de $ 165.000. — Segundo: Rafael Hugo Cebrero, cede, vende y transfiere a favor de Roberto Daniel Víctor 950 cuotas de $ 100 cada una, representando un valor nominal de $ 95.000. — Tercero: Rafael Hugo Cebrero, cede, vende y transfiere a favor de Josefa Strazzanti, 1.500 cuotas, de $ 100 cada una, que representan un valor nominal de $ 150.000. — Cuarto: Carlos Alfredo Cebrero, 2.750 cuotas, cede, vende y transfiere a favor de Josefa Strazzanti, que representan un valor nominal de $ 275.000. — Además se modifica el contrato social por la cláusula segunda, fijando el término de duración en 99 años, a partir de su inscripción o sea el 4 de mayo de 1978. — Por la cláusula cuarta se fija el capital social en $ 850.000, dividido en 8.500 cuotas de $ 100 cada una, que los socios han suscripto e integrado en partes iguales. — La cláusula sexta faculta a los socios Roberto Daniel Víctor y Josefa Strazzanti, en su carácter de Gerentes a representar uno cualquiera de ellos a la sociedad, ejerciendo la representación legal.— Fue aprobado por la Inspección General de Justicia el 19 de junio de 1981, por Resolución I. G. J. número 001.295.

El Escribano.

$ 225.000 — Nº 65.532

FRIGORIFICO QUEROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que según surge de la Escritura Nº 119, de fecha 29 de mayo de 1981, pasada ante la Escribana Sara Celia Hurovich, los señores Eduardo Carretero, Agustín Carmelo Napoli y don Bernardo Aldo Octavio Migazzi, ceden y transfieren a favor de don Antonio Lorenzo Vacchetta, don Antonio Roque Vacchetta y don Luis España, la totalidad de las 9.000 cuotas de $ 100, cada una, que tienen y les pertenecen en la Sociedad "FRIGORIFICO QUEROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de $ 900.000 y consecuentemente colocan a los cesionarios en su igual lugar, grado y prelación, obligándose a las responsabilidades legales, quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad.

La Escribana.

$ 126.000 — Nº 65.466

ARLINDO MARIN INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 420, de fecha 14|5|1981, en el Registro 310, de esta Capital Federal, don Arlindo Joaquim Marin, casado en primeras nupcias, ingeniero, nacido el 21|9|41, brasileño, Pasaporte Brasileño Nº C.A. 559.595, dom. en Avda. Corrientes 327, piso 11, Cap. Fed. y don Juan Carlos Berisso, casado en primeras nupcias, nacido el 5|12|33, argentino, abogado, L. E. Nº 4.103.178, dom. Avda. Alvear 1799, piso 4º, Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: "ARLINDO MARIN INTERNACIONAL S. R. L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la representación de servicios de consultoría empresaria, incluyendo identificación y recomendación de personal de dirección y ejecutivo, evaluación de equipos gerenciales y asistencia a proyectos de asociaciones, adquisiciones y ventas de empresas. Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u, suscriptas en la siguiente proporción: Arlindo Joaquim Marin 2.990 cuotas por valor de $ 2.990.000, y don Juan Carlos Berisso, 10 cuotas por valor de $ 10.000, las que son totalmente integradas en dinero efectivo. La administración, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los Gerentes, don Arlindo Joaquim Marin y don Juan Carlos Berisso, quienes actúan en forma individual e indistinta. Ejercicio económico cerrará el 31|10 de cada año. Domicilio Social: Avda. Corrientes 327, piso 11, de Capital Federal.

El Escribano.

$ 288.000 — Nº 65.490

MAJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto de modificación del contrato social. — Instrumento: Escritura pública Nº 30 de fecha 4|5|81, folio 75 del Registro 735, de la Capital Federal a cargo del escribano Rodolfo De Bassi. — Cláusula 8º) Retiros: Los socios podrán efectuar retiros mensuales, los cuales serán determinados de común acuerdo y se efectuarán sobre utilidades líquidas y realizadas, cuyos importes hayan sido acreditados en la cuenta personal de cada socio, determinando los mismos las sumas que puedan ser retiradas, consultando los intereses sociales. — Cláusula Adicional: Los socios se reunirán en la sede social todas las veces que los convoquen los socios Gerentes o lo requiera la mayoría de socios y por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales. Las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto un voto a cada cuota de capital. Las resoluciones, en su caso, se asentarán en el libro de actas y serán firmadas por los socios.

El Socio.

$ 153.000 — Nº 65.490

EL BARRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 456, Folio 899, 1º|7|81, ante Ena M. Defelice, Registro 140, Capital. — Andrés Miguel Hajnal, argentino, comerciante, casado 1º Mónica Braniss, 33 años, C.I. 5.759.575 de Pol. Fed., domic. 25 de Mayo 578, Capital; Raúl Alberto Enrique Castro, argentino, soltero, comerciante, 25 años, L.E. 12.046.413, dom. Paraná 1083, 4º A, Capital y Carlos Daniel Korcarz, argentino, soltero, comerciante, 24 años, L.E. 12.600.433, dom. Av. Coronel Díaz 1552, 3º 9, Capital, constituyen EL BARRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Av. Caseros 3307|13, esquina Virrey Liniers 2399, Capital. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración y venta de helados y elaboración y venta de pizzas, fainá, fugaza, empanadas, posters, mesas de lunch y despacho de bebidas y el ramo de grill y casa de comidas, los socios podrán agregar otras variedades al objeto social por simple mayoría. El capital social está constituido por veinte millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto Andrés Miguel Hajnal, 9.000 cuotas, pesos 9.000.000; Raúl Alberto Enrique Castro, 5.500 cuotas $ 5.500.000; Carlos Daniel Korcarz, 5.500 cuotas $ 5.500.000. Los aportes consignados se integran el 50 %| en efectivo el saldo en 2 años. El plazo de duración será de diez años a partir de su inscripción. La administración de la sociedad está a cargo de los socios Raúl Alberto Enrique Castro, Carlos Daniel Korcarz y Andrés Miguel Hajnal, como Gerentes, actuando por unanimidad, para disponer, gravar y solicitar créditos. Indistintamente de a dos, para abrir cuentas corrientes y operaciones bancarias, e indistintamente en forma individual para trámites administrativos y otorgar poderes para esos fines. El balance será el 30 de octubre de cada año. Las utilidades y pérdidas se distribuirán proporcionalmente a los aportes.

El Socio Gerente.

$ 234.000 — Nº 65.546

IMPOR-EST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Que por contrato privado el 23|6|1981, Santiago Angel Barbieri, argentino,

soltero, comerciante, 35 años, L. E. 7.768.181, domiciliado en Carlos Semi-nario 1314, 9º piso, 33, de esta Ciudad y Virginia Nunes da Silva, brasilera, soltera, comerciante, 23 años, C. I. Policía Federal 8.019.052, domiciliada en Cangallo 2285, 9º A, de Capital, constituyeron: IMPOR-EST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en Catamarca 18, 6º piso, oficina 504, de Capital. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación del servicio de estampillado a todo tipo de mercaderías y|o productos de origen importado y b) Importar todo tipo de prendas de vestir masculinas y femeninas, comestibles de todo tipo y|o bebidas alcohólicas o no. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nro. 21.526, ni otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. La duración de la sociedad será de 50 años, a contar del 26 de junio de 1981, y se considerará legalmente constituída con su inscripción en Inspección General de Personas Jurídicas. El capital social es de un millón de pesos dividido en diez mil cuotas de capital de cien pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo en el acto de su constitución en un 50 por ciento cada uno de los socios. La dirección y administración y uso de la firma social queda a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

$ 225.000 — Nº 65.547

GALI MANESI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura 415, Folio 856, del 22|6|1981, Registro 140, Capital. Ena M. Defelice: Artimina Haydée Alvarez, argentina, casada 1º: Cayetano Ricardo Manesi, D.N.I. 3.580.709, 43 años, comerciante. — Lydia Norma Rovira, argentina, casada 1º Alberto Antonio Manesi, L. C. 1.677.854, 46 años, comerciante, y Alicia Norma Alvarez, argentina, casada 1º Héctor Manesi, comerciante, L. C. 3.677.813, 42 años, todas domiciliadas Mitre 1869, Rosario, provincia de Santa Fe, representadas por Alberto Antonio Manesi, según poder 15|6| 1981, ante escribano de Rosario: C. Bugnone Tey, Folio 331, Registro 269 a su cargo con el consentimiento de sus cónyuges: Cayetano Ricardo Manesi, L. E. 6.019.073; Alberto Antonio Manesi, L. E. 6.677.181, y Héctor Manesi, L. E. Nro. 6.026.417, todos domiciliados: Mitre 1869, Rosario. Cedieron por su valor nominal $ 500.000 a favor de Francisco Alberto Caresano, argentino, soltero, comerciante, 58 años, L. E. 2.521.639, domicilio Junín 309, 5º C, Capital. — Guillermo Juan Gozzo Bisso, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. 4.400.641, domicilio Maturín 2547, Capital. — Jorge Luis Gali, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. Policía Federal Nro. 6.367.244, domicilio Rondeau 3559, Capital y Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. Nro. 8.037.541, domicilio en Block 19, piso 11 C, Barrio Lugano I y II, Capital, de la sociedad GALI MANESI Y COMPAÑIA S. R. L., domiciliada en Suipacha 586, Capital. — 16.667, 16.667 y 16.666 cuotas equivalentes a $ 166.670; 166.670 y 166.660, respectivamente por un total de 50.000 cuotas de diez pesos cada una. — Capital: $ 500.000, que corresponden a Francisco Alberto Caresano: 15.000 cuotas $ 150.000; Guillermo Juan Gozzo Bisso: 15.000 cuotas $ 150.000; Carlos Fernández: 15.000 cuotas $ 150.000 y Jorge Luis Gali: 5.000 cuotas $ 50.000 de capital social, y por unanimidad con los restantes socios señores: Miguel Angel Medile, Alceste Aurelio Rodolfo Pignani y Vicente Manesi, modificaron el art. 3º del contrato originario quedando redactado: Tercera: El capital social está constituído por la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en 500.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Francisco Alberto Caresano: 115.000 cuotas o sea $ 1.150.000; Guillermo Juan Gozzo Bisso: 115.000 cuotas o sea pesos 1.150.000; Miguel Angel Medile: 50.000 cuotas o sea $ 500.000; Alceste Aurelio Rodolfo Pignani: 50.000 cuotas o sea pesos 500.000; Vicente Manesi: 50.000 cuotas o sea $ 500.000; Jorge Luis Gali: 55.000 cuotas o sea $ 550.000 y Carlos Fernández: 65.000 cuotas o sea pesos 650.000. Los aportes consignados fueron integrados totalmente, conservando todas las demás cláusulas toda su vigencia y vigor.

El Socio Gerente.

$ 324.000 — Nº 65.543

POP-COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Esra. 416, Fº 859, del 22|6| 1981, ante Esna. Martha E. Defelice, Reg. 140 de Cap.: La sociedad POP-COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejó definitivamente redactado el art. 3º del contrato social así: "Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del 14 de junio de 1978".

El Socio Gerente.

$ 54.000 — Nº 65.549

REDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1º) Que por escritura pública del 5|11|79, Fº 934, Registro 327, Capital Federal, el señor Alejandro Moreno cedió y transfirió a Gabriel Padilla dos mil trescientas cuotas (2.300) de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada cuota, o sea la totalidad de las cuotas que poseía en REDEL S.R.L. por el precio total de ocho millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos ($ 8.570.400), que el cedente ya recibió. Asimismo, renunció a su carácter de Gerente de la mencionada sociedad. — 2º) Que por escritura pública del 29|11|79, Fº 1.038, Registro 327, Capital Federal, Gabriel Padilla cedió y transfirió a Francisco Maiuolo y Enrique Dobzewicz el sesenta y seis por ciento (66 %) de la totalidad de sus cuotas sociales, en la proporción de treinta y tres por ciento (33 %), o sea mil seiscientas cincuenta (1.650) a cada uno de dichos cesionarios, por el precio total y convenido de doce millones doscientos noventa y seis mil seiscientos veinticinco pesos ($ 12.296.625). Asimismo se reformaron únicamente los art. 2º y 4º, quedando establecido por el art. 2º que la sociedad puede realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros: a) La rectificación, ajuste y reparaciones de motores de cualquier tipo o sus partes. b) Compra, venta, representación, importación, exportación, permuta, o consignación de repuestos, maquinarias y materias primas que sean necesarios para el cumplimiento de lo especificado en el primer apartado. c) Fabricación y comercialización de esos repuestos, máquinas y partes. d) Financiación y terceros para el cumplimiento de las actividades especificadas en los incisos precedentes, pero quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras disposiciones vigentes sobre intermediación financiera y las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; y por el art. 4º que el capital social queda constituido por la suma de noventa millones de pesos ($ 90.000.000), dividido en nueve millones de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Don Gabriel Padilla, tres millones sesenta mil cuotas (3.060.000), equivalentes a treinta millones seiscientos mil pesos (30.600.000); don Francisco Maiuolo, dos millones novecientos setenta mil cuotas (2.970.000), equivalentes a veintinueve millones setecientos mil pesos (29.700.000); y don Enrique Dozewicz, dos millones novecientas setenta mil cuotas (2.970.000), equivalentes a veintinueve millones setecientos mil pesos (29.700.000).

El Socio Gerente.

$ 378.000 — Nº 65.562

SEMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 8 de junio de 1981, se constituyó la sociedad SEMA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Jorge Eduardo Jinemez Salice, argentino, casado, arquitecto, nacido el 17-8-50, L. E. 8.474.318, y Verónica Irene Laura Marcela Giordano, argentina, casada, comerciante, nacida el 13-11-54, D. N. I. 11.643.074, ambos domiciliados en Sucre 3796, Capital Federal. — Domicilio: Sucre 3796, Capital Federal. — Duración: 20 años, a contar de la fecha del contrato. — Objeto: Comerciales: Compra, venta de inmuebles. Importación y exportación de materias primas, elementos, artefactos y maquinarias para la industria de la construcción. Subdivisión de tierras, su urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, operaciones por el sistema de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción de inmuebles, refacción, ampliaciones y modificaciones de edificios. Construcción de instalaciones sanitarias, para calefacción, de refrigeración, contra incendio, de gas, redes de agua, cloacales, instalaciones y montajes industriales. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 189.000 — Nº 65.602

ACOTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Norberto Virga, 33 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Regimiento de los Patricios 88, 5º piso, Depto. "C", Capital Federal, D. N. I. Nº 7.596.273; Gerardo Raúl Martínez, 29 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Las Piedras 260, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.086.073, y José Pablo Agustín Bruno, 28 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Emilio Lamarca 1708, Capital Federal, C. I. Nº 5.757.893, expedida por la Policía Federal. — 2) Fecha del Contrato: 14 de abril de 1981, por instrumento privado. — 3) Denominación Social: ACOTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Brandsen 278/280, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Proveedor del Estado en materia de locaciones de obras y servicios, cargas, descargas y estibaje de mercaderías y bultos en general, movimiento de tierra, compactaciones, parquizaciones, desmontes, pavimentación de calles y caminos, locación de mano de obra y maquinarias, servicios de pintura, reparaciones, albañilería y construcciones civiles en general, reparaciones mecánicas de rodados y maquinarias viales. Secundariamente podrá realizar dichas actividades en el ámbito privado. Compra, venta en territorio nacional, importación y exportación de materiales, herramientas, maquinarias y los elementos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto. — 6) Capital Social: $ 12.000.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7) Duración: 10 años, a partir del 14-4-81. — 8) Administración y Representación: Todos los socios revisten la calidad de Socios Gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social en forma individual, indistinta o alternativa. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.

$ 243.000 — Nº 65.618

OLPRAE SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio privado del día 17 de octubre de 1980, se ha producido en la sociedad OLPRAE SEGUROS S. R. L., la siguiente cesión de cuotas. La Srta. Graciela Angela Petta vende, cede y transfiere las 150 cuotas de $ 20.000 cada una que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor del señor Oscar L. Padovani, quien la adquiere por la suma de $ 3.000.000.

El Socio Gerente.

$ 63.600 — Nº 65.569

EUGENIO L. QUATRINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Eugenio Luciano Quatrini, argentino, casado, con domicilio en la calle Arizona 1207, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nro. 11.401.293; Danilo Davanzo, italiano, casado, con domicilio en la calle D'amico 1097, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.007.349; Edgardo Roberto Melano, argentino, casado, con domicilio en la calle Gabriel Linares 4667, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 4.720.663. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado firmas certificadas por escribano de fecha 14 de octubre de 1980. — 3) Denominación: EUGENIO L. QUATRINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cramer 920, 5º piso, Oficina D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad actuará como contratista en el ramo de la construcción, siendo su objeto la construcción para terceros, la construcción propia para venta, construcciones civiles e industriales, construcción de obras públicas, construcciones de propiedad horizontal, compra y venta de materiales de construcción e inmobiliaria y financiera. — 6) Plazo Social: Tres (3) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por el Sr. Eugenio Luciano Quatrini en su carácter de Gerente designado por el plazo de duración de la Sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social es exclusivo del mismo y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 297.000 — Nº 65.644

TACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Ernesto Tabakman, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 17 de diciembre de 1936, con C.I. Policía Federal Nº 2.462.785, domiciliado en la calle Arenales Nº 3768, 4º "J", Capital Federal, y Susana Weiskind, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1937, odontóloga, casada, con C.I. Policía Federal Nº 3.895.934, domiciliada en la calle Arenales Nº 3768, 4º "J", Capital Federal. — 2) Instrumentos privados otorgados en la Ciudad de Buenos Aires el 26|3|1981 y el 26|5|1981. — 3) "TACO S.R.L.". — 4) Calle Beruti Nº 3731, primer piso, Dpto. "C", de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción de edificios civiles e industriales, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Producción, elaboración y transformación de los elementos utilizados en la construcción; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de elementos utilizados en la construcción; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal; d) Mandatos: Ejercer repre-

sentaciones, comisiones y mandatos, vinculados en forma precisa con su objeto social. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, que confieren derecho a un voto cada cuota. Los socios suscriben dicho capital por iguales partes, o sea el 50 por ciento cada socio. — 8) Administración y Dirección: A cargo de ambos socios, en forma indistinta, inclusive para representarla en sede judicial o administrativa. Ambos socios quedan designados gerentes de la sociedad a la que obligarán con sus solas e indistintas firmas precedidas de un sello con el nombre de la razón social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente

$ 231.000 — Nº 65.650

RIJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "Rijul Sociedad de Responsabilidad Limitada", se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Pedro Julio Villa, argentino, casado, de sesenta años de edad, profesión agricultor, domiciliado en Alberdi 1170 de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, L.E. 1.239.428; Sara Elida Pesce, argentina, casada, de cincuenta y cinco años de edad, profesión ama de casa, domiciliada en Alberdi 1170 de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, L.C. 3.516.091; Ricardo Julio Villa, argentino, casado, de veintiocho años de edad, profesión jugador de football domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo s|n de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.458.156 y María Cristina Giannici, argentina, casada, de veinticuatro años de edad, profesión ama de casa, domiciliada en Veinticinco de Mayo s|n de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.711.625. — 2) Fecha de Constitución: 28 de abril de 1981. — 3) Denominación: "RIJUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Combate de los Pozos 625, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad que se constituye tendrá por objeto, la explotación de campos propios o terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación y granja y la compra, venta, permuta, distribución, exportación y consignación de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, artículos y maquinarias rurales. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años contados a partir de la inscripción del presente contrato. — 7) Capital Social: $ 10.000.000.— (pesos diez millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios quedan nombrados socios gerentes y la fiscalización será ejercida por todos ellos. — 9) Organización de la Representación Legal: Todos los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril.

$ 270.000 — Nº 65.652

DAYCO CORPORACION DE DAYTON EN LA REPUBLICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elio David Catalano, 50 años, casado, argentino, comerciante, Doblas 44, 7º piso, Capital, L. E. Nº 4.072.617 y María Celia Estrella Gutiérrez de Catalano, 35 años, casada, argentina, abogada, Doblas 44, 7º piso, Capital D. N. I. número 5.139.599. Fecha de Constitución: por instrumento público de fecha 2?|6|81. Denominación social: "DAYCO CORPORACION DE DAYTON EN LA REPUBLICA ARGENTINA S. R. L." Domicilio legal: Doblas 44, 7º piso, Capital. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, elaboración industrialización de látex, caucho y goma elaborada. Plazo de Duración: 10 años, contados desde el 1º|6|81. Capital Social: Se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas de la siguiente manera: Elio David Catalano, mil seiscientas cuotas; María Celia Estrella Gutiérrez de Catalano, cuatrocientas cuotas en dinero efectivo. Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes: Elio David Catalano y María Celia Estrella Gutiérrez de Catalano, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de Cierre de Balance: 30 de junio.

Los Socios.

$ 193.000 — Nº 65.581

VIAJES Y TURISMO SARA MATILDE SPINELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 27 de mayo de 1981, pasada ante la Escribana Silvia María Parera, doña María Carmen Calabrese vendió, cedió y transfirió a don Guillermo Hugo Lucarini y Roberto Luis Zoccola, la totalidad de las cuotas de la sociedad "Viajes y Turismo Sara Matilde Spinelli Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción: 24.000 cuotas al primero y 8.000 cuotas al segundo es decir un total de 32.000 cuotas por un importe total de $ 6.000.000 y se modificaron las cláusulas 1ª, 3ª y 5ª como sigue: Primera: Denominación: "VIAJES Y TURISMO SARA MATILDE SPINELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Piedras 736|40 piso 1º, Capital Federal. Tercera: Capital: Es de $ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de $ 10 c|u suscriptas así: Sara Matilde Spinelli 40.000 cuotas, Guillermo Hugo Lucarini 24.000 cuotas y Roberto Luis Zoccola, 16.000 cuotas. Quinta: Queda nombrada gerente doña Sara Matilde Spinelli, quien tendrá a su cargo la representación legal y uso de la firma social.

La Escribana.

$ 135.000 — Nº 65.583

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días que en autos: "ALVAREZ SUFFIOTTI, DANIEL NESTOR c|SEGUNDO, ESTEBAN s|Regulación de honorarios", no habiendo la parte demandada comparecido a pesar de encontrarse notificado, declarárselo rebelde en los términos del Art. 59 del C. Procesal. — Las sucesivas resoluciones serán notificadas por ministerio de Ley. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 84.000 e. 8|7 Nº 7.320 v. 10|7|81

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a JULIO CESAR BARIDON, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de proveer lo que en derecho corresponda, artículo 22 y siguientes de la Ley 14.394. Autos: "Baridon, Julio César s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Martín Amorortu, secretario.

$ 24.000 e. 26|5 Nº 60.127 v. 26|5|81
$ 24.000 e. 9|6 Nº 61.914 v. 9|6|81
$ 36.000 e. 8|7 Nº 65.514 v. 8|7|81

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO o GEDALI PEISAK NOIMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — El secretario.

$ 40.000 e. 8|7 Nº 7.005 v. 13|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|81.

— Nº 10 —

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza a don MATEO MARTINEZ FERNANDEZ, sus herederos y|o quienes se consideren con derechos sobre el sepulcro ubicado en el Cementerio de la Recoleta (del norte), sepulturas 4 y 5, Tablón 10, Sección 15, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en el expediente caratulado: "Puente, Julio c|Martínez, Mateo y|u otro s|Usucapión", bajo apercibimiento —si así no lo hicieren— de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 144.000 e. 8|7 Nº 7.331 v. 10|7|81

— Nº 23 —

Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría número 46, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MONTARSA MONTAJES ARGENTINOS S.A. s|Concurso preventivo de acreedores, Expte. Nº 8.060", se ha resuelto: Postergar la Junta de Acreedores para el 23 de setiembre de 1981, dejando asimismo establecido que se efectuará a las 9.30 horas de ese día en la Sala de Audiencias en la Excma. Cámara Federal Penal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 240.000 e. 8|7 Nº 65.612 v. 15|7|81

— Nº 29 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a RICARDO EMILIANO ROBERTS, para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos: "Roberts, Ricardo Emiliano s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Firmado: Juan Carlos Smith. Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 28.000 e. 6|3 Nº 49.433 v. 6|3|81
$ 28.000 e. 13|4 Nº 54.731 v. 13|4|81
$ 28.000 e. 7|5 Nº 57.868 v. 7|5|81
$ 28.000 e. 9|6 Nº 61.934 v. 9|6|81
$ 42.000 e. 8|7 Nº 65.649 v. 8|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Se comunica a los acreedores verificados en los autos "MESSING Y CIA. S. A. s|Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado de Comercio de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos quedando a disposición de 100 señores acreedores por el término de 10 días hábiles. Julio César Rivera, juez.

Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.

Graciela Rossi, secretaria.

$ 203.000.— e.8|7 Nº 65.630 v.10|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos: "OTERO ROBERTO s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2810420354, librado por el Citibank, Casa Central (Bartolomé Mitre 502) con fecha 11 de febrero de 1981 a nombre de Roberto Otero y de Silvia Peña Casares por la suma de $ 62.765.781 por capital y $ 4.513.977 por intereses lo que hace un total de $ 67.279.758, a una tasa de 74 % anual a un plazo de 35 días, con vencimiento el 18 de marzo de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires junio 18 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.080.000.— e.8|7 Nº 65.524 v.29|7|81

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 074644 emitido por el Banco de Boston (Florida Nº 99, Capital Federal) cuyo titular es la Srta. Ester Elvina López, cuyo plazo es de 60 días, habiéndose producido el vencimiento el día 14 de febrero de 1980 a una tasa nominal del 57 % anual y cuyo monto es de $ 1.100.000, autorizando su pago para después de transcurrido 60 días desde la fecha de su última publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial 3 veces en el término de 15 días en forma espaciada.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 64.000.— e.8|7 Nº 64.279 v.8|7|81

— Nº 7 —

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de "TORNASOL SRL", Expte número 39.081. Síndico: Norberto Saúl Martín, con domicilio en Corrientes 2294, 4º piso "27" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 28 de setiembre de 1981. Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de los Tribunales (planta baja). Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Federico Gigena, Basombrío, Secretario.

e. 8|7 Nº 8.556 v. 15|7|81

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que se ha puesto en Secretaría a disposición de los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos de la quiebra de "A. T.N. y CIA. S.R.L." a fin que tomen los acreedores conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones al mismo dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 96.000.— e.8|7 Nº 7.365 v.10|7|81

— Nº 11 —

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22 del suscripto, se notifica en autos caratulados "Dixon Sudamericana S.A.C.I. F.I. s|quiebra-incidente de calificación de conducta" a don PEDRO S. OYARZABAL, el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 11 de 1981... A fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en el presente incidente de calificación de conducta Pedro S. Oyarzábal, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 248 inc. 5 de la Ley 19.551). Líbrese oficio. — Alejandro Máximo Paz. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, Secretario.

e. 8|7 Nº 8.557 v. 8|7|81

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de BENDAYAN, ISAAC JOSGE; BENDAYAN, ELISA NILDA y SENABRE JESUS (SOCIEDAD DE HECHO - MATCH SPORT), Expte. número 42.308|81, el síndico designado es la contadora Lidia López, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 11, Oficina 1110, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de setiembre de 1981. Señálase la audiencia del día 10 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder lo que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

e. 8|7 Nº 8.558 v. 15|7|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JORGE KUPERMAN por el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "CREACIONES FRANCINELLY S.A. c|KUPERMAN, JORGE s|cobro de pesos" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. El presente edicto deberá ser publicado en el diario Boletín Judicial y diario "Convicción".

Buenos Aires, mayo 7 de 1981. — Nelly Rosa Fernández. secretaria.

$ 96.000.— e.8|7 Nº 65.615 v.10|7|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital, con asiento en Callao 635, piso 3º, hace saber la apertura del concurso preventivo de "OSCAR RONCHETTI Y CIA. S.A.", habiéndose desinsaculado síndico a don Mario Chejfeec, con domicilio en Cangallo 1739, piso 5º, "62", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1981. Se hace saber igualmente que se ha señalado la audiencia del día 16 de diciembre de 1981, a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 360.000 e. 8|7 Nº 65.525 v. 15|7|81

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONDAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Defensa 678 82 de la Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 2 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico Gregorio Konikoff, con domicilio en Cangallo 1488, piso 10º, "B", las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes o efectos a aquélla, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Carlos Jorge Solfaris, Secretario.

e. 8|7 Nº 8.555 v. 15|7|81

— Nº 19 —

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita como tercero, y en conformidad artículo 94 Código Procesal, a don DOSITEO [illegible] GARCIA, para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho en autos: "Pérez González, José c|Villanueva, José y otros s|sumario". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 84.000 e. 8|7 Nº 7.328 v. 10|7|81

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de: "MARALTEX S.R.L.", con domicilio en La Pampa 4755 de Capital Federal; síndico actuante: Contador Eugenio Jorge González con domicilio en San Martín 365, piso 4º, of. 402 de Capital Federal, ante quien quedan intimados los acreedores a pedir verificación de créditos hasta el día 6 de agosto de 1981. La Junta de Acreedores se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 9 de octubre de 1981 a las 10 horas. Fíjanse los días 28 de agosto y 18 de setiembre del corriente año para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 360.000 e. 8|7 Nº 65.630 v. 15|7|81

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 50, en los autos: "Vargas, Angel Ruben s|pedido de quiebra por Johnson & Johnson de Argentina S.A.", cítase a ANGEL RUBEN VARGAS para que en el plazo de cinco días de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se designará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 120.000 e. 8|7 Nº 65.633 v. 10|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar en derecho a BERGOGNO, HORACIO, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Bergogno, Horacio, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 8|7 Nº 8.561 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 25 de junio de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA ESTHER SALAVERRI, con domicilio en México 2750, departamento 14, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.8|7 Nº 8.568 v.8|7|81

— Nº 6 —

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 23 de junio de 1981, se les ha otorgado la nacionalidad argentina a LOPEZ LASTRA, EDUARDO DANIEL, C. I. Nº 11.272.015, domiciliado en Pueyrredón 895 5º O, Capital; SOROKO, VLADIMIRO JOSE, C. I. Nº 7.220.096, domiciliado en Tomás A. Lebretón 4912, Capital; TANTESSIO, LUIS, C. I. Nº 8.330.153, domiciliado en Hidalgo 561, 12, C, Capital; OFMAN, RAQUEL, C. I. Nº 4.313.566, domiciliado en Lavallol 5323, Capital; ZOGBI, MARIA C. I. Nº 7.32[illegible], domiciliada en Ciudad de la Paz 1407, 1º, Capital.

Buenos Aires [illegible] de junio de 1981. — Santiago M. [illegible], secretario.

e.8|7 Nº [illegible] v.8|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 385, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a GASSMAN, JOSE ROBERTO; GASSMAN, CARLOS, y PERU HECTOR, a estar a derecho en el término de diez

días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Gassman, José R.; Gassman, Carlos, y Perú, Héctor, Soc. de Hecho, s|ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 8|7 Nº 8.562 v. 8|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|86, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE GOLDSZMIDTT, y MARCOS TRAJTENBERG, a estar a derecho por el término de diez días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Goldszmidtt y Trajtenberg, Soc. de Hecho, s|ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 8|7 Nº 8.563 v. 8|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 380|386, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a GIMENEZ, MARIO, y MARQUEZ, GRACIELA S.H., a estar a derecho en el término de diez días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Giménez, Mario, y Márquez, Graciela S. H., s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 8|7 Nº 8.564 v. 8|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Se cita y emplaza a JOSE DE MAIO, para que en el plazo de cinco días dé y pague la suma de pesos cinco millones treinta y nueve mil noventa y cinco, con más la de pesos dos millones quinientos veinte mil fijada provisoriamente para intereses y costas, que le reclama José Arias Rodríguez en autos: "Arias Rodríguez, José c|Jacobi Constantino s|ejecutivo cobro alquileres", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de Capital Federal. Se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (arts. 41 y 542 CPC). Queda citado de remate para que oponga excepciones dentro de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542, 544 CPCC). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 192.000 e. 8|7 Nº 65.596 v. 10|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: comienza: 8|7, termina 13|7|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	22|12|80	ALBERTO DIAZ GIACCIO	65.393
2	3	Gustavo E. Toledo	29| 6|81	AGUSTIN MARIA SEGOVIA	7.279
2	3	Gustavo E. Toledo	19| 6|81	FEIGA MAZUR DE GRINBLAT	65.356
3	5	María del C. B. de Bosio	18| 6|81	LIVIA QUARTA DE QUATRIDA	7.278
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 6|81	JOSE VARELA	7.283
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 5|81	JOSE PADULA	7.281
5	9	Martín Amorortu	30| 6|81	MARIA ELENA BARRIONUEVO VDA. DE MARQUEZ	7.230
5	9	Martín Amorortu	30| 6|81	ERNESTO O ERNESTO JOSE MORINO Y ROMUALDO ERNESTO MORINO	7.286
5	9	Jorge R. Videla	13|12|79	ISIDRO MANUEL LIBORIO IBAÑEZ	65.475
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 6|81	EDELWEISS SILVESTRONI DE RODRIGUEZ	7.293
6	11	Hugo Carrillo	25| 6|81	MAFALDA CARDELLA	7.271
6	11	Hugo Carrillo	11| 6|81	CARMELA SBABO VDA. DE BRUTTO	7.308
7	13	Rolando H. Falke	19| 6|81	ELISEO GABRIELE	65.500
7	14	María O. B. de M. Ocampo	29| 6|81	ANTONIO CARLOS GONZALEZ	7.309
8	15	Adolfo M. Repetto	16| 6|81	JOSE MARIA ALBARRACIN	7.282
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 6|81	ALBERTO SUAREZ	7.287
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 6|81	ALBERTO LUCOTTY	7.305
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 7|81	HERMENEGILDO DE LOS SANTOS LOPEZ	65.355
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 6|81	SOFIA YANKELEVICH DE RABINOVICH	65.401
10	19	Martín J. Durand	7| 5|81	JOSE CORTIZO	7.270
10	19	Martín J. Durand	29| 6|81	ANTONIO PECZAN	65.437
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 6|81	ALBERTO NICOLAS CIMINO	7.275
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 3|81	GUMERSINDA CAAMAÑO	65.471
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	22| 6|81	JOSE VAZQUEZ	7.303
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	15| 5|81	EMILIA FRANCESKIN DE GODNIC	7.299
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	29| 6|81	CLARAMUNT MARTIN	7.315
12	23	María C. B. C. de Rufolo	26| 6|81	FLAVIO STEFANICH	7.310
13	25	Fernando B. Menéndez	1º| 7|81	LEANDRO MARTINEZ	7.261
15	30	José L. González	13| 4|81	MARIA ELIDA SOUTO VDA. DE PEROTTI	7.284
15	30	José L. González	8| 6|81	FAUSTINO DELGADO GOMEZ	7.276
15	30	José L. González	30| 6|81	MARTIN GILBERTO MILLER	7.312
18	35	Iris A. P. de Fusoni	25| 3|81	JOVITA RUFINA CORDOBA DE RUIZ	65.392
18	36	María I. Millán	2| 7|81	MOISES HERZS ZYLBERMAN O MOISES HERZ ZYLBERMAN	7.292
19	38	Martha B. G. Alsina	30| 6|81	MARIA ANTONIA SABATTINO VDA. DE BRUZZESE	7.269
19	38	Martha B. G. Alsina	30| 6|81	MARIA ALCIRA CLEOFE GONZALEZ VDA. DE CARDENAS O MARIA ALSIRA CLEOFE GONZALEZ VDA. DE CARDENAS O MARIA ALCIRA CLEOFE GONZALEZ O MARIA ALSIRA CLEOFE GONZALEZ	65.360
20	39	Luis J. Carballido	11| 6|81	FANIA FRIEDLENDER VDA. DE KRIEG	7.304
21	41	Luis G. Köhler	24| 3|81	MARIA O MARIA CATERINA O MARIA CATALINA ROASIO Y|O JUAN ANTONIO O GIOVANNI ANTONIO PEIRANO	65.394
22	43	Hernán L. Coda	15| 9|81	NICOLAS MALICKI	7.314
24	47	Eduardo A. Collazo	22| 6|81	PEDRO GARCIA	7.301
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 5|81	CONCEPCION MERLAN VDA. DE DIAZ Y ANGEL PENA	7.272
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 4|81	ENRIQUE LOALDI	7.291
25	49	Carlos H. P. Bouché	19| 6|81	ELDA PUYOS DE FRANZI	7.277
25	50	María E. Gibaudy	24| 6|81	DOMINGA DIAZ DE RODRIGUEZ	65.408
26	51	Julio C. Dávolos	26| 6|81	JOAQUINA DA CONCEIÇAO	7.307
26	52	Jorge A. Quagliardi	23| 6|81	CARLOS MARIA BASLET	65.474
28	55	Dora M. Gesualdi	25| 6|81	TERESA CURZI DE BACCI	7.302
28	55	Dora M. Gesualdi	1º| 7|81	CARLOS JUAN O JUAN CARLOS FALKE Y ALICIA JULIA GOMEZ DE FALKE	7.298
28	56	Daniel R. Tachella	13| 6|81	MANUEL RODRIGUEZ	7.268
28	56	Daniel R. Tachella	1º| 6|81	CLEMENTE BUGNA	65.366
28	56	Daniel R. Tachella	5| 6|81	ESTANISLAO WOJCIECHOWSKI	7.297
29	57	Liliana F. de Casares	10| 6|81	VICENTE COVELLI	65.395
29	58	Marta A. Beiró	12| 2|81	ARMANDO BUENAVENTURA CATALDI	65.472
29	58	Marta A. Beiró	29| 6|81	CLARA PALMIRA COZZI DE ULZURRUN	65.466
30	59	Santiago G. Balcarce	11| 6|81	JORGE GIMENEZ	7.313
30	59	Santiago G. Balcarce	26| 5|81	ALEJANDRO ARGENTINO MUHAMED	65.387

e. 8|7 Nº 1.885 v. 13|7|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	22| 6|81	JOSE ADRIAN RINALDI	3	Nº 939|79, infracción al art. 302 del Código Penal.
1	1	Raúl O. Lascano	24| 6|81	CARLOS ALBERTO PAGANI	3	Nº 1.089, infracción al art. 302 del Código Penal.
3	6	Ana E. Baldán	16| 6|81	ERNESTO LABELLA BENAVENTE	3	Inf. al art. 302 del C. Penal.
6	12	Claudio J. Gutiérrez	12| 6|81	OSCAR RICARDO DIAZ	3	Inf. al art. 302 del C. Penal.
7	13	María M. Novatti	29| 6|81	RODOLFO HECTOR MONTERO	3	Inf. al art. 302 del C. Penal.
7	14	Ricardo E. Jürgens	26| 6|81	ALEJANDRO DANIEL MARTIN	5	Inf. al art. 302 del C. Penal.

e. 8|7 Nº 1.151 v. 8|7|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a MONSERRAT CUESTA SANTACANA, para comparecer en el juicio: Administración Nacional de Aduanas (E.N.) c|Monserrat Cuesta Santacana s|ejecución fiscal", (Expte. Jud. 313|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por una sola vez. — Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Angélica M. Novaco, Secretaria.

e. 8|7 Nº 8.560 Nº 8|7|81

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado Instrucción Nº 10, Secretaría 129, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONESA, VIVIANA GRACIELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Alejandro Sañudo, secretario.

e. 8|7 Nº 8.567 v. 15|7|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nac. de Primera Inst. C. y C. Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, María T. Salgueiro, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO NORBERTO CAEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 8|7 Nº 8.566 v. 15|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 1.867. — San Martín, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BRUCHA WEISLEDER, nacida el 31 de enero de 1929 en Varsovia, Polonia, de estado civil, divorciada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.245.672, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Riobamba Nº 458 de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Na-

cional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 18 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e.8|7 Nº 8.570 v.8|7|81

Juzg. Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 1.838. — San Martín, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA LUCIANI, nacida el 15 de julio de 1926 en Corridonia, Macerata, Italia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad número 4.009.027, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Sgo. del Estero 2482 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 18 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 8|7 Nº 8.571 v. 8|7|81

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel Alfredo Ceccherelli, cita y emplaza a OVIDIO ALDO ROMERO en la causa Nº 86.093, que se le sigue por el delito de falso testimonio, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar desde la publicación del presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.
La Plata, 29 de junio de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 8|7 Nº 8.565 v. 8|7|81

Juzg. Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3, expediente Nº 6.157. — "La Plata, 27 de mayo de 1981. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Ootorgar la nacionalidad argentina a: BRAVO, HUGO RIGOBERTO, de nacionalidad chilena, nacido el día 19 de marzo de 1938 en Santa Unión, Chile, hijo de don José Alfonso Bravo y de doña Juanta González, de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle: Amededo 3366, Mármol, Bs. As.; y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíques, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 27 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 8|7 Nº 8.572 v. 8|7|81

Juzg. Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3, expediente Nº 6.154. — "La Plata, 17 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: VERA, ELENA, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 18 de agosto de 1935, en Pcia. Desmechado (Paraguay), hija de don Pedro Alejandrino Vera y de doña Fulgencia Borba, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle Donato Alvarez 5278, Lanús Este; y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, en la forma dispuesta en el Art. 23 de la ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese, y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 17 de junio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 8|7 Nº 8.573 v. 8|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Expediente Nº 6.158. — La Plata, 17 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: ANDEMMO ANTONIO EULIVIO ABRITTA, de nacionalidad italiano, nacido el día 30 de julio de 1901 en Cosenza (Italia) hijo de don Juan Abritta y de doña Rosina Intrieri de nacionalidad italiano, con domicilio en la calle: V. Oroño 6455, Wilde (Prov. de Buenos Aires), y en consecuencia declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: "Héctor Gustavo de la Serna Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, junio 29 de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 8|7 Nº 8.574 v.8|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Expediente Nº 5.978. — La Plata, 29 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar al nacionalidad argentina a: CADDEO ELVIO de nacionalidad italiano, nacido el día 20 de febrero de 1928 en Roma - Italia; hijo de don Antiocco Caddeo y de doña Sitzia Anna, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Weiman 406 Monte Grande, Prov. de Buenos Aires y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: "Héctor Gustavo de la Serna juez federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 4 de junio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.8|7 Nº 8.575 v.8|7|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Rosario 16, de junio de 1981. — Resuelvo: Conceder la naturalización argentina, a la Sra. SOLMIRA KRUEL DE MONTEJANO, hija de Humberto Kruel y María Vianna, nacida en Santa Rosa, Estado de Río Grande do Sul, Brasil, el día 6 de diciembre de 1930, casada, ama de casa, C.I. Nº 7.975.940 de la Policía Federal, con domicilio en calle Mendoza 99, 1er. P de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
e. 8|7 Nº 8.576 v. 8|7|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 917. — General Roca, 26 de mayo de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don MANUEL LORENZO, hijo de Manuel Lorenzo y de Manuela Muleiro, nacido en Carballino, provincia de Orense, España, el 8 de octubre de 1947, casado, gastrónomo, y domiciliado en Cipolletti. — Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 29 de junio de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretaro.
e. 8|7 Nº 8.577 v. 8|7|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Aguilar, María Antonia s|carta de naturalización", Expte. Nº 427, año 1980, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 13 de mayo de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña MARIA ANTONIA AGUILAR, hija de Vicente Aguilar y Antonia Carló, nacida el 24 mayo de 1925, en Castellote, España, casada, ama de casa y domiciliada en Río Colorado. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 29 de junio de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 8|7 Nº 8.578 v. 8|7|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Mardones, Silvia Ester s|carta de naturalización", Expte. Nº 181, año 1980, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 22 de mayo de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina, a doña SILVIA ESTER MARDONES, hija de José Ruben Mardones y de María Olga Martínez, nacida el 14 de junio de 1948, en Fucón, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa y con domicilio en General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 29 de junio de 1931. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 8|7 Nº 8.579 v. 8|7|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil nro. 27, Secretaría nro. 53, comunica por tres días en el exp. 20.055|79 autos PETROSINO MARIA CATALINA - MASTRIANI JOSE Y MASTRIANI FELIX s|Suceciones: que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 17 de julio de 1981 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo nro. 1233 - Capital: El inmueble ubicado en esta Capital Federal: calle Leiva nro. 4720, entre Montenegro y Girardot. Desocupada: Visitar de 14 a 17 horas: consta de patio tres habitaciones, dos cocinas y un baño común, sin pileta y sin bañadera. Superficie del terreno 160.44 mts.: Superficie cubierta 126.30 mts.: Base al Contado 80.000.000 de pesos. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el impuesto fiscal al boleto de compra-venta de 5|100.
Buenos Aires, julio 1º de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 234.000 e. 8|7 Nº 65.656 v. 13|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 27, comunica por 1 día, en el juicio: "WINIK S.A. c|GARCIA, JOSE M. s| Ejecutivo" (Expte. 52.506) que el martillero Sra. Amalia Dineri de Bary rematará el día 10 de julio de 1981, a las 17.30 horas, en Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben las días hábiles de 10 a 12 y 15 a 18 horas: 1 heladera Columbia; 1 mesa de madera c|tpa. de fórmica; 4 sillas c|asiento y respaldo de junco; 1 juego de comedor compuesto por 1 mesa, 4 sillas y un aparador, en madera de Petiribí; 1 combinado de pie Mac-Winter; 1 televisor s|marca ni nro. visible y 1 mueble biblioteca c|6 cajones y 2 estantes. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % - Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 102.000 e. 8|7 Nº 65.564 v. 8|7|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nro. 33 comunica y hace saber por tres (3) días en autos caratulados "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|FLAMEX TALAMONI S.A.I.C. y otro s|ejecutivo" Expediente Nº 7131 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 14 de julio de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042 Capital Federal en block los bienes que a continuación se detallan a saber: a) Inmueble calle 11 de setiembre 2628, Lote de terreno según título Nº 8 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 83 Finca 113876. — b) Inmueble calle 11 de setiembre 2638|68. — Lotes de terreno según título Número 4, 5, 6, 7, 28 29 y parte del lote 13 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 80 Finca 139041. — c) Inmueble 11 de setiembre 2682. — Lote de terreno según título Nº 3 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 86 Nº de Finca 113883. — d) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosvelt) 1845 Lote de terreno según título Nº 14 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 81 Finca 114066. — e) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosvelt) 1865|69. Lote de terreno según título Nº 15 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 82 Finca 160082. — f) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosvelt) 1877. Lote de terreno según título Nº 16 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 89 Finca 119329. — g) Inmueble calle 3 de Febrero 2631. Lote de terreno según título Nº 19 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 88 Finca 114209. h) Inmueble calle 3 de febrero Nº 2639. Lote de terreno según título Nº 20 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 87 Finca 114232. i) Inmueble 3 de febrero 2651. Lote de terreno según título Nº 21 Manzana 17 Dominio zona Norte Tº 2345 Fº 84 Finca 114097 j) Inmueble calle 3 de febrero 2657. Lote de terreno según título Nº 22 Manzana 17 Dominio zona norte Tº 2345 Fº 85 Finca 114069. — k) Inmueble calle Nahuel Huapí (hoy Manuel Ugarte) Nº 1866|70. — Lote de terreno según título Nº 27 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 90 Finca Nº 113977. Se hace saber que sobre los terrenos individualizados y detallados se halla construida una planta industrial que abarca casi toda su superficie. — Deuda municipal $ 53.480.230 sujeta a reajuste. Deuda O.S.N. $ 74.716.929.929 al 8|4|81. — El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 13 de julio de 1981 de 14,30 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — Base: $ 3.600.000.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Subasta supeditada a la aprobación judicial.
Raúl Taillade, secretario.
$ 774.000 e. 8|7 Nº 65.734 v. 13|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 comunica por 3 días en autos "TINEO JUAN C. c|MORALES CRISPINA y otra s|Ejecución Prendaria" expediente número 11.414|80, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 24 de julio de 1981, a las 10.30 horas, en Humberto 1º 2042 el inmueble sito en Garibaldi 1065, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. J. Manz. 162, Parc. 25, Matrícula 3561|75, Partido de Merlo, Partida 81.493, edificado sobre terreno de 300 m2., según constatación de fs. 67, consta de living-comedor de 3,50 x 4, pasillo 7 x 0,80, antecocina 2,50 x 3, cocina 2,50 x 2, baño instalado hall íntimo de 1,50 x 1,20, dormitorio de 3,50 x 3,80, lavadero cubierto, habitación de servicio, patio y garaje. Adeuda a Municipalidad de Merlo, por Tasas y Servicios, $ 1.101.877, a Rentas de Pcia. de Buenos Aires la suma de $ 450.485. Se Sr. Antonio Orza, a cuyo nombre se haencuentra ocupado por el codemandado lla inscripto el inmueble, según informe Catastro, de fs. 48. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base 2|3 partes de valuación fiscal, o sea $ 28.721.133, Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de ley, 0,5 %, en efectivo.
Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 342.000 e. 8|7 Nº 65.655 v. 13|7|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C., c|FORLINI, ROBERTO M. s|ejecución prendaria", Expediente número 217.143, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 27 de julio de 1981, a las 9 horas, en Nicasio Oroño 1466, Capital Federal, un automotor marca Torino tipo sedán dos puertas, modelo 1972, motor Nº 7090174, carrocería marca Torino Nº 624-14737, patente C504.083, chocado en parte trasera, pintura en mal estado, falta limpiaparabrisas, una goma pinchada, paragolpes delantero desviado, capot doblado, rasponés varios, sin rueda de auxilio, sin herramientas, con radio y sin llaves de contacto, en el estado en que se encuentra Base $ 6.360.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, en avenida Pavón 3176, de Lanús, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 288.000.— e. 8|7 Nº 65.559 v. 13|7|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por tres días, en autos: "LAPRIDA S.A.C.I., c|SLOMIANSKY, EMILIO, y otra, s|ejec.", Expediente 129.263|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próx. 23 de julio de 1981, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042, el inmueble sito en Balcarce 327 al 355, con entrada por el último, piso 5º, Unidad Nº 32, Depto. 11, Part. 1051409, Inscripto Tº 520, Zona Sud, C 13, Secc. 2, Manz. 51, Parc. 21, a nombre de Alicia Violeta Horowicz de Slomiansky, al momento de la constatación se hallaba desocupado. Consta de tres ampiios ambientes y dependencias, living-comedor de 7 x 3,50, pasillo de 9 x 1,20, dos dormitorios de 4 x 4, baño instalado, de línea moderna, color, 3 x 2,50, cocina, carece de artefactos, 5 x 3; habitación de servicio 3 x 3, toilette, pasillo de comunicación de 3 x 1,20, con una superficie estimada en 120 m2, le corresponde un porcentual de 1,99 %. Adeuda a MCBA la suma de $ 665.000, a OSN la de $ 516.658, y en concepto de expensas la suma de pesos 8.088.831. — Visitar el 22 de julio de 16 a 18 horas. Base 2|3 partes de valuación fiscal, o sea $ 65.877.000. Seña 10 %. Comis. 3 %. Sellado de ley 0,5 %, en efectivo.
Buenos Aires, julio de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 324.000.— e. 8|7 Nº 65.659 v. 13|7|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, en autos: "PRINCIPE, ANGEL ALBERTO, c|ARBURUA, RAUL ANTONIO, s|ejec. prendaria, Expte. 218.368", que el martillero José Antonio Díaz rematará, el día 23 de julio de 1981, a las 15 horas, en Godoy Cruz 2037, lugar donde se exhibe, de 8 a 12 horas, el siguientes bien: Un automóvil marca Dodge, GT, tipo particular, modelo sedán cuatro puertas, motor 97X2071, chasis 09P2091, Dominio C-215.263, modelo 1969. — Base pesos 20.520.000, al contado. Comisión 10 %. Sellado boleto 5 o|oo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Ana María Hismehoot, secretaria.
$ 180.000.— e. 8|7 Nº 7.257 v. 13|7|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, comunica por dos días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|SABATHE, JUAN ALBERTO y otros s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 4.931; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 21 de julio de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital; el bien que se exhibe en la calle Azul 60, también de esta Capital, los días 14, 15, 16, 17 y 20 de julio de 1981, de 9 a 12 horas, y que consiste en: un chasis Mercedez Benz modelo 1517|48, año 1977, con motor diésel 6 cilindros, marca Mercedez Benz a inyección de disco, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica, con neumáticos de 1000 x 20 de 16 telas y con diferencial de alta y baja, con un juego de herramientas completas, y demás accesorios standard de fábrica (todo esto según prenda y que se entrega tal como fuera exhibido); motor Nº 341.937-10-002289, chasis 351.303-15-002307. Base de venta $ 88.320.000. Comisión 10 % más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se vende y se entrega sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, julio de 1981. — Enrique C. [illegible]to, secretario.
$ 228.000.— e. 8|7 Nº 7.322 v. 10|7|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "SERGI, ANTONIO J. S.A. c|ROTH, PEDRO A. otro s|Ejecución prendaria", Expediente número 160.051, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de julio de 1981 a las 9 hs., en Nicasio Oroño 1466 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, un automóvil marca Fiat modelo 125 BT año 1972, motor marca Fiat Nº 125 Nº 125E[illegible]-028-788249, chasis marca Fiat número 125DU-0868500, dominio C 922.103, el que se encuentra en muy mal estado de conservación, con parte lateral derecho chocada, presentando un fuerte impacto: guardabarros delantero chocado y frente del automotor del mismo lado, que deteriora el frente, capot y techo y guardabarro delantero izquierdo, con parabrisas suelto, con paragolpes deteriorados, ópticas y luces traseras rotas; sin funcionar, con partes averiadas en su motor, con tapizado de puerta suelto, como así la luneta; con 4 gomas lisas armadas sin criquet, sin goma de auxilio sin radio, con reloj taxi marca Nevado y espejo lateral izquierdo, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 5.393.340. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.
$ 360.000.— e. 8|7 Nº 65.560 v. 13|7|81

EDICTOS JUDICIALES

INTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIL e ISABEL CASADO DE GIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Julio Campos, secretario.
$ 40.000 e. 7|7 Nº 7.008 v. 10|7|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|81.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGELINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — María Mabel Millán, secretaria.
$ 40.000 e. 7|7 Nº 6.875 v. 10|7|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|6 al 1º|7|81.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO CERROTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 40.000 e.6|7 Nº 63.571 v.8|7|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|6 al 26 de junio de 1981.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA GEMMA DE CAMACHO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 40.000 e. 7|7 Nº 64.275 v. 10|7|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6 al 2|7|81.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a don RUBEN GAUTE, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Storani, Alejandro Alfredo Francisco c|Gaute, Rubén s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1981. — Daniel R. Tachella secretario.
$ 34.000 e. 7|7 Nº 65.381 v. 8|7|81

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 emplaza a don OSCAR HECTOR MARTIN, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "[illegible], Luis Antonio c|Martín, Oscar Héctor y otro s|[illegible]", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — María Amelia [illegible], secretaria.
$ 72.000 e. 7|7 Nº 7.2[illegible] v. 8|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Envases Vargaplast S.R.L., habiéndose fijado hasta el día 17 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Daniel Maskin, con domicilio en Callao 384, piso 2º, Dto. "6". Se ha señalado que el día 19 de noviembre de 1981 a las 10 hs. se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 220.000 e. 3|7 Nº 7.174 v. 10|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Capital, cita por cinco (5) días a partir de su publicación a ESTEBAN ACKERMAN a estar a derecho en los autos: "José Marconetti e Hijos S.A.I.C. c| Ackerman, Esteban s|ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 96.000.— e. 7|7 Nº 7.235 v. 8|7|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos en los autos: "NUESTRO HOGAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s|Liquidación sin quiebra", pudiendo el fallido y los acreedores, en el plazo de diez días formular observaciones al mismo, las que sólo consistirán en errores, omisiones o falsedades que el referido proyecto contenga. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.542 v. 8|7|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ASTILLEROS PETREL S. A., con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 723, piso 3º, de Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 8 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Horacio Miguel Di Martino, con domicilio en Esmeral 770, piso 11, dpto. "E", de Capital Federal. Se ha señalado el día 10 de noviembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 360.000.— e. 7|7 Nº 65.402 v. 14|7|81

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "FERNANDEZ, OLGA y otro s|cancelación de documentos" comunica, conforme art. 89 Decreto Ley 5.965|63, que ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles números 0173459 y 0173460, emitidos en la misma fecha, 16|2|1981, por el Banco Di Napoli, Sucursal Boca y con vencimiento ambos el 23|3|1981, a nombre el primero de Olga Fernández, C.I. Pol. Fed. Nº 4.257.879 por un capital de $ 4.130.000 e intereses por $ 249.492 y el segundo a nombre de Olga Fernández y|o Francisco Carmelo Oliva, C.I. Pol. Fed. 2.648.332, por un capital de $ 9.460.000 e intereses por $ 571.483. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Jorge J. Fargan, secretario.
$ 680.000 e. 3|7 Nº 7.147 v. 24|7|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en autos: FELD, JOSE y otro s|cancelación se decretó la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferible: Nº 394335 emitido el 7|5|81, vencimiento el 9|6|81 por $ 34.436.794; Nº 394.338 emitido el 7|5|81 vencimiento el 9|6|81 por $ 16.507.271 y Nº 396.550 emitido el 11|5|81 vencimiento el 10|6|81 por $ 33.200.943, por el Banco Nacional de Desarrollo (25 de Mayo Nº 145 - Capital Federal) a nombre de José Feld y|o Ensilio Feld. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 600.000.— e.22|6 Nº 63.501 v.13|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "ARDITI, MARCOS, s|cancelación de documento", hace saber conforme art. 89, dec.-ley 5.965|63, que se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible por el término de noventa días de la suma de pesos seis millones ($ 6 000.000) en concepto de capital a una tasa del sesenta por ciento anual (60 %) lo cual redunda en un interés de pesos ochocientos ochenta y siete mil seiscientos setenta ($ 887 670) emitido por el Banco Patagónico sito en Maipú 539, Capital Federal individualizado con el Nº 5132119, a nombre de Marcos Arditi (C.I. 610.832) y Víctor Eduardo Arditi (C.I. 2.737.604), con fecha de vencimiento el 16|12|80.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 900.000.— e. 30|6 Nº 64.559 v. 21|7|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a tomar intervención en el juicio "A. SPINETTA Y CIA. S. A. c|Hacencar S. C. y otro s|ordinario" a la empresa Hacencar S.C. bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 72.000.— e. 7|7 Nº 65.423 v. 8|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10 del Dr. Gerardo Vassallo, hace saber que con fecha 22 de junio de 1981, declaró abierto el concurso preventivo de la firma "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A.", con domicilio en California 2093, 3er. piso, Capital Federal. Síndico designado: Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 330, 19º piso "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 6 de octubre de 1981. Se señaló audiencia para el día 10 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 510.000 e. 6|7 Nº 65.271 v. 12|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica en los autos: "SZWARC, OSVALDO y Otra s|Cancelación de certificados", Expte. Nº 17.090, que atento lo dispuesto por los Arts. 89 y s.s. del Dto. Ley 5.965, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles librados por el Banco de la Nación Argentina —Casa Central— a nombre de Osvaldo Szwarc y|o Marcela Ruth Zapolanski de Szwarc a) Nº 5337053|2 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 4.118.000 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981; y b) Nº 5337051|0 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 5.076.933 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981, ambos con lugar de pago en dicha Casa Central del Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días corridos.
Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 960.000 e. 2|7 Nº 64.912 v. 22|7|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, por la Secretaría número doce, en autos: "HOLJEMBERG, OSVALDO RAUL s|Cancelación", hace saber por quince días que, a los fines previstos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, se dispuso la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: a) Librados por Comarco S.A., con domicilio en Avenida de los Incas 3380: 1) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 29 de marzo de 1981. — 2) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 21 de abril de 1981. — La fecha de emisión de dichos pagarés fue el 29 de enero de 1981; b) Librados por Rangua S. A., con domicilio en Lavalle 1307, 6º piso, fecha de emisión: 2 de febrero de 1981: 1) Por $ 6.700.000 con vencimiento

15 de marzo de 1981. — 2) Por pesos 6.655.000 con vencimiento el 17 de abril de 1981. — 3) Por $ 7.040.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1981. — Autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.080.000.— e.3|7 Nº 7.170 v.24|7|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CORRUCART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fíjase hasta el 31 de agosto de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la síndica contadora Alicia Teresa Obredor, con domicilio en Avda. Directorio 2998, Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 2 de noviembre de 1981 a las 9 horas en la Sala del Juzgado, a efectos de la discusión y votación del concordato.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 360.000 e. 6|7 Nº 65.229 v. 13|7|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de "REVESTEK S.A.", y que el Síndico designado Jorge Alberto Bustos, con domicilio en Guido 1921, 2º piso, Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de créditos de los acreedores hasta el día 31 de agosto de 1981, habiéndose señalado la audiencia del día 2 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en caso de corresponder en la Sala de Audiencias existente en el primer piso del Tribunal, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 260.000.— e.3|7 Nº 65.097 v.10|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone que en autos: "TELLO, JUAN DE LA CRUZ, y otra, s|cancelación certificado", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, Nº 1.150.533, por un importe de $ 9.785.304, emitido por el Banco Italia y Río de la Plata Suc. Nº 7, el 4|9|80 a la orden de Juan de La Cruz Tello, o|r Juliana Talavera, con vencimiento día 6|10|80, siendo el lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 600.000.— e. 30|6 Nº 6.950 v. 21|7|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por este medio que en los autos: "NIEVAS, FRUCTUOSA s| Cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo emitido por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 164.753, con fecha 22|7|80, a 35 días por un importe de pesos 15.472.282, con vencimiento el 26|8|80 por un importe de $ 16.585.015 y se ha autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 660.000 e. 2|7 Nº 7.097 v. 23|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, los autos caratulados "HAEDO AUTOMOVILES S. A." s|Quiebra, cuyo síndico es el contador don Jorge León Wahnish, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 1642, 8º "144", Tel. 35-9591, hace saber al solo y único efecto de lo dispuesto por los arts. 35, 36, 38 y 40 de la Ley 19.551, con relación a las impugnaciones y recursos de revisión que contemplan los mismos, y sin perjuicio de lo resuelto en el considerando 1, señálase la reunión de la junta de acreedores para el día 9 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 2|7 Nº 8.470 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal hace saber en autos: "Cristófano, Antonio y otra s|cancelación de documento" que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 242.042, extendido por el Banco Latinoamericano S.A. por $ 5.350.000 a nombre de ANTONIO CRISTOFANO y MARIA IULIANA, con vencimiento el 17 de febrero de 1981, autorizándose su pago para después de sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, Secretario.
$ 60.000 e. 18|6 Nº 63.116 v. 8|7|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|quiebra s|cancelación de pagarés", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por la firma Cristel S.A. por un importe de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000), emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con lugar de pago Avenida Corrientes 485, Capital Federal.

El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el artículo 175 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e.23|6 Nº 8.308 v.14|7|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días, en autos: "LAZARTE, CLARINDA F. s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un título de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 6461388|8 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paternal, por un monto de $ 7.140.000 a nombre de Clarinda Felipa Lazarte y vencimiento el 5 de mayo de 1981, y autorízase su pago luego de transcurridos 60 días, a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 720.000 e. 2|7 Nº 7.096 v. 23|7|81

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal, hace saber por el término de 15 días que en los autos: "VALENCIA, MARIA CRISTINA s|cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito del 10 de noviembre de 1980, certificado Nº 67.134 por $ 54.720.343 con vencimiento el 15 de diciembre de 1980 impuesto en Taquini S. A. Compañía Financiera con domicilio en San Martín 386, de Capital. El mismo será cancelado una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 780.000 e.22|6 Nº 63.462 v.13|7|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, que con fecha 15 de junio de 1981 se decretó la quiebra de LA IRONIA S.A.C.A.I. de M. y S., que es síndico el contador Armando Atilio Savino, con domicilio constituido en Tucumán 1538, piso 1º, A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1981. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de setiembre y 13 de octubre de 1981, respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de noviembre de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces; para lo primero se fija el plazo de cinco días. Intímase a la fallida, junto con sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al deudor también, para que cumpla con lo dispuesto en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e.6|7 Nº 8.528 v.13|7|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "PERFILSUR S. A."; síndico, contador Roberto Monti, con domicilio constituido en Tucumán 1455, piso 16 "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de setiembre de 1981. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Presentación de los individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren. A esos efectos se le otorga un plazo de diez días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 2|7 Nº 8.471 v. 8|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de: "MICAPOX S.A.", Síndico, Contador Don Enrique Rzezak con domicilio constituido en Amenábar 3065, P.A., Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de agosto de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 27 de octubre de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la familia y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 3|7 Nº 8.519 v. 10|7|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Callao 635, piso 3º, comunica por quince días en autos "CORRAL EDERLINDA IRMA DE y otra s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.085.13913, por un monto de $ 2.162.048, del Banco de la Nación Argentina —Sucursal Paternal, con vencimiento el 7 de enero de 1981. Autorízase su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación si no hubiese oposición de interesados. Este edicto debe publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, Secretaria.
$ 720.000 e. 18|6 Nº 6.481 v. 8|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "DISTRIBUIDORA DE AVIOS CONTINENTAL S.A."; síndica Ana María Cristina Di Piano, con domicilio en José P. Varela 4630, que dicha quiebra se decretó con fecha 5 de junio de 1981 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 1981. La junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuese propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 3º, de esta Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 11 de noviembre de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e.6|7 Nº 8.529 v.13|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydee Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber que en los autos ELECTROTOOLS S. A. s|concurso preventivo, Expediente Nº 8.755, que se ha abierto con fecha 11 de junio de 1981, el concurso preventivo de la sociedad Electrotools, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio social en la calle Montañeses 2434, Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Guillermo Ruiz, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1588, entre piso, hasta el día 1º de octubre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 9 de diciembre de 1981, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 320.000 e.2|7 Nº 64.941 v.8|7|81

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 38, comunica por quince días que en los autos "MOURE, DOMINGO y otro s|cancelación documento", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, a favor de los peticionantes Nº 1.137.227, con vencimiento el 1º9|80 por $ 3.717.233, contra Banco Italia y Río de la Plata". — Publíquense edictos por 15 días, autorízase su pago de no mediar oposición, transcurridos 60 días corridos desde la última publicación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 660.000 e.2|7 Nº 64.837 v.23|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "PANIZZA, ALBERTO CARLOS J. y otra s|cancelación" cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derechos sobre los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 231.310 por $ 53.550.000 y Nº 231.452 por $ 38.300.000 a nombre de Alberto Carlos José Panizza y Josefa María Gaviglio emitidos por el Banco Alas, Sucursal Mataderos con fecha 20 y 22 de enero de 1981 respectivamente y vencimiento el 24 de febrero de 1981. En caso de no deducirse oposición en el término fijado se procederá al pago de los mismos a los actores. El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.
$ 840.000 e. 18|6 Nº 6.523 v. 13|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos "GOMEZ, MONICA NIEVES s|Cancelación de certificado plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Devoreal S. A. Cía Financiera a favor de Mónica Nieves Gómez, cuya numeración, fecha de emisión y monto son de: número 115.153 emitido el 18|12|80 por $ 800.000 y cuyo vencimiento se produce el 22|1|81; autorózase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y 47 de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.827 v. 17|7|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita, emplaza y hace saber que atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 653.053, certificado Nº 90036377|13528, emitido por Citibank; sucursal Almagro, con domicilio en la calle Avenida Rivadavia Nº 4600 Capital Federal, a nombre de ORTELI OLGA B. CITTINO de y|o EMMA BARRELLA,

fecha de emisión 19 de enero de 1981, fecha de vencimiento 23 de febrero de 1981, al interés anual del 67 por ciento, tasa efectiva anual 91,51 por ciento anual por un plazo de 35 días, importe del capital original veintisiete millones novecientos veintiséis mil quinientos cincuenta, total a pagar, veintinueve millones setecientos veinte mil setecientos treinta y cinco. — Publíquese edictos, durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago-certificado de depósito a plazo fijo transferible número 653053 certificado número 90036377|13528 individualizado a Orteu Olga B. Cittino de y|o Emma Barrella, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se deduciere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.440.000 e.2|7 Nº 64.883 v.23|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la Capital Federal, cita y emplaza a ESTABLECIMIENTO METALURGICO PAL-MEC, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c| Establecimiento Metalúrgico Pal-Mec s| ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e. 7|7 Nº 7.295 v. 8|7|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos "Yvorra, José Roberto y otra s| cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 20.726-B, emitido por la Compañía Financiera San Fernando S. A., con fecha de vencimiento el 10|3|81, por la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos ($ 11.455.340) y siendo los beneficiarios los señores JOSE ROBERTO YVORRA y ELENA DORA GARAGIOLA de YVORRA, ambos con domicilio real en Santa Fe 4527, piso 6º, departamento A, Capital Federal y el lugar de pago el de la institución mencionada precedentemente. Se efectuará su pago si no se dedujera oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 780.000 e.2|7 Nº 7.088 v.23|7|81

El Juzgado Nacional de Comercio 19, Secretaría 38, hace saber por 15 días en autos: "SOLOMONOVICI, CARLOS y otra s|cancelación", que por auto del 12 de junio ppdo. se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco Hipotecario Nacional Nº 0158020 - O.P. 112820138, el 8|10|80 por el plazo de 30 días, nominativo transferible, a la orden de Carlos Solomonovici y Lydia Melman de Solomonovisi, orden recíproca, por un importe total de $ 11 267.916 por capital e intereses, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 24 de 1981. — Federico Santiago Johnson secretario.

$ 720.000.— e.3|7 Nº 7.182 v.24|7|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Capital Federal, Secretaría Nº 41, dispuso en autos: "BEATRIZ STELA VENOYT PEREZ DE MUJICA y otro s|Cancelación de certificado" Buenos Aires, junio 8 de mil novecientos ochenta y uno. Autos y Vistos: Decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo número 191152 por un importe de $ 6.000.000 extendido por la Compañía Financiera Universal S. A. en la Capital Federal, el 11 de diciembre de 1979 a una tasa anual de 100 % a la orden de Beatriz Stela Venoyt Pérez de Mujica y Gonzalo Mujica Venoyt con vencimiento el 10 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago la calle Suipacha 375 de la ciudad de Buenos Aires. — Héctor M. Di Tella. — Este edicto se publicará por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.869 v. 17|7|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, hace saber que en autos SLEP, IGNACIO s|cancelación de certificado, se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo transferible Nº 116.972, del Banco del Buen Ayre, Sucursal Corrientes 5555, vencimiento 15 de marzo de 1981 de $ 10.100.000. Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación (art. 89 DL. 5965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 600.000 e.23|6 Nº 63.575 v.14|7|81

Por 15 días se hace saber que en los autos: "C. DELLA PENNA S. A. C. I. c|MARTI, EDUARDO s|Cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 22 del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca se dictó la siguiente providencia: Cancélese el pagaré con vencimiento el 23|3|80 por pesos 7.473.734 librado por Martí Eduardo, emitido con fecha 26|6|80 a la orden de C. Della Penna S. A. C. I. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Marcos F. Roca, secretario.

$ 660.000.— e. 2|7 Nº 7.099 v. 23|7|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 40.000.—. Publicación: empieza: 6|7|81, termina: 8|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	20| 5|81	ELIAS MATAR y ROSA GANEN de MATAR	65.135
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 6|81	MARTIN MARPONS y CONCEPCION CANELA de MARPONS	7.176
3	6	José M. Irigaray	4| 6|81	AMELIA PODESTA de PODESTA	65.095
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29| 6|81	SILVESTRE SALVADOR GASPARINI	65.065
4	8	Ernesto D. Julián	22| 6|81	ESTHER PEITEADO de CHAO y JOSE CHAO	65.056
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 6|81	BEATRIZ LUCAS ESCOBAR de CAMBAS	7.149
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 6|81	ELVIRA BERNARDA MEDINA de DE LA SERNA	7.137
6	11	Hugo Carrillo	14| 5|81	JUAN CARLOS MANFREDI	7.178
6	11	Hugo Carillo	2| 6|81	CELIA ITURRASPE Vda. de TOMASINO	7.132
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 6|81	BERTA BUSOVSKY de TABACMAN	65.181
7	13	Rolando H. Falke	16| 6|81	OFELIA MARGARITA RIESCO de CASTELLANO	65.176
7	13	Rolando H. Falke	25| 6|81	JUAN HILARIO ARCA	7.139
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 6|81	TRANSITO PERI	65.143
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16| 6|81	MARIA FAZIO de PALUDI	65.105
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 6|81	JOSE MARIA NUÑEZ	65.058
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 6|81	AIDA LUISA ZERBI de FERNANDEZ e HIGINIO HECTOR FERNANDEZ	7.169
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 5|81	ROQUE CILLO	7.200
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16| 6|81	VIRGILIO MONTERO	65.042
8	15	Adolfo M. Repetto	15| 6|81	JUAN CAROLA	7.134
8	15	Adolfo M. Repetto	15| 6|81	JUAN CARLOS CAROLA	7.135
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 6|81	RICARDO SANTIAGO FUENTES	65.066
8	16	Adriana C. de Frezza	27| 5|81	LUIS NATALIO CORBELLA	65.049
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 6|81	BLANCA LUZ BAEZ de DOYHENART	65.080
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 6|81	MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	65.053
9	18	Alejandro Olazábal	22| 5|81	REZAVAL LANGENHEIM, MERCEDES JOSEFA	65.151
9	18	Alejandro Olazábal	22| 6|81	MARIA CONCEPCION FORTUNATO de NAVATTA	65.041
10	19	Martín J. Durand	29| 6|81	ISMAEL MATA	65.131
11	21	Julio Campo	15| 5|81	ALEJANDRO ANTONIO MARIA RODRIGUEZ LUBARY	65.102
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3| 6|81	OLGA GABRIELA MOLINARI de PAZZI	65.081
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 6|31	JUAN JOSE RIAL	65.050
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26| 6|81	ALEJANDRO CONRADO FUMAGALLI	65.627
12	24	Horacio G. Espeche	23| 6|81	MASTRANGELO de RIMOLDI, EMILIA JOSEFA	65.679
12	24	Horacio G. Espeche	22| 6|81	YERVANT TAGTACHIAN	65.040
12	24	Horacio G. Espeche	15| 5|81	MARIA SOFIA CHILE de QUARTIERI	7.153
13	25	Fernando B. Menéndez	12| 6|81	FRANCISCO ALBERTO GODOY	7.133
14	27	José Luis Caruso	24| 3|81	CARMEN ILDA GONZALEZ de GANDUGLIA	65.141
14	27	José Luis Caruso	16| 6|81	EDMUNDO FRANCISCO AMADEO VIDELA	65.191
14	27	José Luis Caruso	20| 3|81	ANGELA CIVETTA de GIUNTA	65.094
14	27	José Luis Caruso	18| 6|81	CLARA BASCHIERA de CHIAPPANNI	7.183
15	29	José Eduardo Russo	17| 6|81	MARIA IDA o AIDA DI PASQUA de VALLONE	7.175
15	29	José Eduardo Russo	11| 6|81	JUAN BIBULICH	7.161
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 6|81	CATALINA BAYDOUN de QUIROGA	7.138
17	34	Tristán Bravo	15|12|80	CAYETANO SIRACUSANO	65.054
17	34	Tristán Bravo	22| 6|81	MARIA CLAUDINA BALBIANI Vda. de PENSA	65.148
17	34	Tristán Bravo	9| 6|81	LEON PICARD	7.177
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 6|81	LILLY AICHINGER de ABIUSO	65.092
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 5|81	CELIA MAIORANA de LAMBERTI	7.197
18	36	María Isabel Millán	15| 5|81	MARIA ANGELICA MARTINEZ de ECHEVARRIA	7.152
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29| 6|81	PERNARTINE CALBJIAN	7.201
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24| 6|81	MANUEL ANTONIO VALIÑO	65.022
20	39	Luis José Carballido	15| 6|81	AVELINA ARMAS Vda. de LAMELA	65.124
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19| 6|81	MARIA ESTHER ESPERANTE de MUNNER	7.136
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25| 6|81	CARMEN MANUELA LINARI de ANGLES	65.137
21	41	Luis G. Köhler	13| 2|81	JOSE ANTONIO MUSTILLO	65.161
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 6|81	CATALINA DE PAULA	65.180
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 6|81	ELVIRA JOSEFINA GARCIA de VIVIANI	65.026
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 6|81	OSCAR BRAUN SEEBER	65.044
23	46	Félix G. de Igrazábal	24| 6|81	DONATO RANONE	7.148
23	46	Félix G. de Igrazábal	17| 6|81	NORMA MARIA CALIO de CATALANO	7.185
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 6|81	VICENTE GARCIA	65.138
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 6|81	CARMEN MARIA CONTI de CANALE	65.136
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 6|81	BENITO BENALCAZAR	65.064
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 6|81	ANTONIO EDUARDO RAGUCCI	65.116
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 6|81	GILBERTO RODOLFO COSENTINO	7.187
26	51	Julio César Dávolos	24| 6|81	EDUARDO MARCELO COSTA	7.163
26	51	Julio César Dávolos	29| 6|81	MAXIMINO POLICELLI	7.156
27	52	Beatriz Alicia Verón	29| 6|81	MARIANO ELIAS LOPEZ	65.152
27	53	Beatriz Alicia Verón	23| 6|81	ROSA CRESO	7.196
27	54	Miguel Angel Secchi	29| 6|81	MARIA ELENA MAIOLA o MAIOLO de CARELLA	7.173
27	54	Miguel Angel Secchi	29| 6|81	CARLOS ALETE CREMONESE	7.157
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 6|81	HECTOR ANIBAL RAMIREZ CALDERON	7.162
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 6|81	GUMERSINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ Y COSTA	7.180
28	56	Daniel Rubén Tachella	17| 6|81	JOSE ORESTE Y REYNA ISABEL GIMENEZ Vda. de ORESTE	65.129
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 4|81	ADELA TOSCANO de VALENTE	7.160
30	59	Santiago González Balcarce	18| 6|81	HECTOR CAYETANO DE BONIS	7.151
30	59	Santiago González Balcarce	26| 6|81	RICARDO BERNASCONI	65.183
30	59	Santiago González Balcarce	25| 6|81	LUCIA SARAVIA DE MONNERET de VILLARS	65.075
30	60	Ester Riesel	13| 5|81	MARIO ALBERTO SEGRETI	65.024

e. 6|7 Nº 1.883 v. 8|7|81

por cinco días en los autos: "PONIEMAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUA IA s|Concurso preventivo" que se ha modificado la fecha primitivamente señalada para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, habiéndo- fijado com nueva fecha el día siete de setiembı de 1981 a las 9.30 horas. La Junta de Acreedores se celebrará en la 'ala de Audiencia del Juzgado y se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981.
Mario J. Chiesa, secretario.
$ 240.000.— e. 2|7 Nº 64.911 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|quiebra, s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Arroyos Barrancas S.A. el 12 de enero de 1979, por la suma de $ 500.000.000 con vencimiento el día 12 de enero de 1982. El presente edicto deberá ser publicado sin cargo según lo ordenado a fs. 8 de conformidad con lo dispuesto por el art. 296, inc. 8º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Oscar Sergi, secretario.
e. 23|6 Nº 8.312 v. 14|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. en quiebra) s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Federal S.A. con domicilio en Av. Crovara 48, San Justo, Provincia de Buenos Aires y endosados por S.A.I.P.E. S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en Viamonte 1328, Capital Federal: 1º) Nº 55.467, del 16 de enero de 1979 por un monto de $ 7.500.000 con vencimiento el 21 de marzo de 1979; 2º) Nº 55.468 del 16 de enero de 1979, por un monto de $ 7.500.000, con vencimiento el 26 de marzo de 1979. El presente edicto será publicado sin cargo, según lo ordenado a fs. 4, de conformidad con lo prescripto por el art. 175 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 23|6 Nº 8.311 v. 14|7|81

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a tenedores del certificado de . pósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 063462, emitido por Cía. Financiera de Consecionarios Chrysler S. A., por un monto de pesos 36.839.290, constituido a 35 días, al 69 % de interés anual (tasa efectiva anual 95,06 %), y con vencimiento producido el 11|7|80, a nombre de los Sres. ANTONIC HECTOR BALESTRIERI y|o MARIA ALBERTINA SOSA, por el término de 60 días hábiles desde la última publicación, haciendo saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento procedentemente individualizado a nombre del peticionante, una vez transcurrido dicho plazo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 720.000.— e. 30|6 Nº 8.364 v. 21|7|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo, Nº 26, sito en Cerrito 536, 5º, Capital, a cargo del doctor José María Bonorino, Secretaría del doctor Carlos E. Casalia cita a estar a derecho a sucesores y herederos de don DALMACIO ALVAREZ por el término de treinta días en los autos "Avalos, Dalmacio c|Almagro Construcciones S.A. s| art. 1.113 C.C." en cuyo plazo deberán constituir domicilio bajo apercibimiento de continuar l-- actuaciones según su estado y design e un Defensor de Ausentes (art. 15 L.O.).
Carlos E. Casalia, secretario.
e.6|7 Nº 8.530 v.8|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANSELMO GOLD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 3|7 Nº 8.521 v. 10|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 7|7 - Termina: 10|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 6|81	JUAN BAUTISTA PARON	7.228
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 5|81	SUSANA CLAUDINA ALONSO de RODRIGUEZ	65.198
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 6|81	JUAN MINGO	7.260
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 6|81	ASUNCION GAYOSO de NOVO	7.258
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8| 6|81	ISOLINO FEANS FREIJO	7.205
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 4|81	CARLOTA BIGNAMINI	65.340
4	8	Ernesto D. Julián	18| 6|81	OTILIA BRAUBURGER	7.259
4	8	Martín J. Chavarri	4| 2|80	NAPOLEON de MARCO	7.249
4	8	Ernesto D. Julián	29| 6|81	FRANCISCO LUIS ALVI	7.202
5	9	Martín Amorortu	1º| 7|81	JOSE LEMA	7.203
6	11	Hugo Carrillo	26| 6|81	MARIA JOSEFA NOGUEIRA viuda de FERREIRA DA SILVA	7.225
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 6|81	DAVID GUREVICH	65.276
8	15	Adolfo María Repetto	17| 6|81	FAIWEL NAINSZTEIN y AIDA PYTEL	7.248
8	15	Adolfo María Repetto	19| 5|81	POLICARPA JURADO de VARELA y JUAN MARIA VARELA	65.251
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12| 5|81	ALISIER ARGENTINO TAMBOURINDEGUY	65.252
9	18	Alejandro Olazábal	11| 6|81	ABEL SZENKIER	65.195
9	18	Alejandro Olazábal	25| 6|81	SARA ERCILIA BORDOLI de CORDOBA	7.214
9	18	Alejandro Olazábal	18| 6|81	AURORA PERAL de SASTRE PERAL	65.224
10	20	Gabriel M. Mazinghi	22| 6|81	GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ ZUÑIGA	7.241
11	21	Julio Campos	27| 5|81	RAMON PASCUAL NIGRO	65.294
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25| 6|81	ANTONIO ABASTANTE y ELVIRA ROMERO de ABASTANTE	7.220
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo	24| 6|81	SARA SINFORIANA GRAFFIONE de ALONSO	65.230
13	25	Fernando B. Menéndez	26| 6|81	SIMON BRUETMAN	7.210
13	25	Fernando B. Menéndez	5| 6|81	LIESELOTTE o LIESE - LOTTE AMALIE WOLF de VEISZ	7.251
13	25	Fernando B. Menéndez	8| 6|81	IRMA NOEMI LIO	7.254
13	26	María Celia García Zubillaga	25| 6|81	GUALTERIO FARINA	7.219
13	26	María Celia García Zubillaga	22| 6|81	LUIS PETRAGLIA	65.232
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 6|81	ENRIQUE PEDRO JUAN RIUS	65.200
14	27	José Luis Caruso	26| 6|81	NORBERTO EDMUNDO PRADO	7.231
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 6|81	VICENTE GRECO	65.255
15	29	José Luis González	24| 6|81	MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIA BERGONZI	65.208
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 6|81	HECTOR VICTOR VILLAGRAN	65.242
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 6|81	DANIEL VALIÑAS	65.286
17	34	Tristán Bravo	29| 6|81	NELLY ANTONIA ALTOMARE de BERNENGO	7.239
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 6|81	IGNACIO ANTONIO SALINAS	65.197
18	36	María Isabel Millán	25| 3|81	MANUEL ROO	65.258
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26| 6|81	JOSE ROBERTO MAGALLANES	65.291
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10| 6|81	MARIA LAURA URIARTE de TESOURO y ANTONIO TESOURO	65.220
21	41	Luis Guillermo Köhler	26| 3|81	SANTIAGO GARCIA MARTINEZ	65.234
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 6|81	CARMEN LLEGRIEGA de HIDALGO	7.221
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 6|81	FLORENCIO EDUARDO GARMA GARCIA	7.204
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12| 6|81	PASCUAL SANTIAGO FOSSATI	65.201
22	44	Carmen N. Ubiedo	3| 6|81	MANUEL COLADO FERNANDEZ	65.217
23	45	Ana M. Beneventano	22| 6|81	PETRA SANZ de VICUÑA viuda de ANTONELLI	65.196
23	45	Ana M. Beneventano	25| 6|81	FRANCISCO MAREUN RACHED y AMANDA MERHI BASIL de RACHED	7.240
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 6|81	MARIA ESTHER JULIA FAYELA	7.216
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 6|81	ERNESTO HURLIMANN	65.225
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 6|81	RAFEL de FELICE	65.300
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 6|81	ANGELA MARIA FRANGULLO	65.240
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26| 6|81	EUGENIA MARGARITA URRUTY de GIOSA	65.272
26	51	Julio César Dávalos	23| 6|81	JOSE BLANCO	7.256
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 6|81	CONCEPCION PARDO de BAULEO	7.222
27	54	Miguel Angel Secchi	2| 4|81	VICTOR L'EPISCOPO y ROSA de LUCA	7.233
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 6|81	LUCIA BLOIS viuda de PALMA o LUCIA BEATRIZ BLOISE o LUCIA BLOIS o LUCIA BEATRIZ BLOISE de PALMA	7.236
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 5|81	ELVIRA AGUSTINA ROCATAGLIATA	65.199
27	54	Miguel Angel Secchi	29| 6|81	LUCIA NATALE	65.306
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3| 6|81	ADOLFO MANUEL GONZALEZ	65.214
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 6|81	INES PILAR SANJURJO de RODRIGUEZ	65.244
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 6|81	DAVID GROSHAUS	65.254
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 6|81	JOSEFA RATON de RIO	65.228
30	59	Santiago González Balcarce	15| 6|81	CONCEPCION GRECCO viuda de MANCINI	65.298
30	59	Santiago González Balcarce	29| 6|81	ALEJANDRO PETITE	65.285
30	59	Santiago González Balcarce	26| 6|81	VALENTIN BERNARDEZ	65.307
30	59	Santiago González Balcarce	5| 6|81	ANIBAL OMAR BERNAY	7.237
30	60	Ester Riesel	30| 6|81	WERNER SOBER	7.238
30	60	Ester Riesel	19|12|80	AMALIA AGUILAR	7.229

e. 7|7 Nº 1.884 v. 10|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO MORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, sumario Nº 40.590, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Armando L. Romano, secretario.
e.6|7 Nº 8.531 v.13|7|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría 146, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Pablo Belisario Bruno, secretario.
e.6|7 Nº 8.532 v.1.|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaríai Civil del Dr. Carlos R. Compaired, cita a PLACIDO RANNO a estar a derecho en autos: "Ranno, Plácido s|Ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068, Expte. Nº 60.741". Publíquese por cinco días.
San Martín, 17 de junio de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
$ 140.000 e. 3|7 Nº 7.159 v. 10|7|81

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a

COLOMBATTI, MARIO A., o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Garibaldi s|Nº entre Bellini y Rossini, s|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 75, Parcelas: 24 y 25; s|título: Manzana 44, Lotes 18 y 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Colombatti, Mario A., s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de diciembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 64.965 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ROSA CLARA, CLARA CARLOTA, JOSE FELIPE, EDUARDO ESTEBAN, LYDIA INES GROSSO y FREDRIKSEN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: I, Manzana: 86, Parcela: 6; s. título: Manzana 412, Lote 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Grosso y Fredriksen, Rosa Clara y otros, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de octubre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 300.000.— e. 3|7 Nº 64.970 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIO VICTOR BIANCULLI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción IV, Sección E Manzana 81, Parcelas 15 y 16; s. título: Manzana 43, Lotes 26 y 27, para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Biancullí, Antonio Victor s| Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 3, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.996 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a CONSUELO LORENZO RAÑO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección F, I, Manzanas 65 y 87, Parcelas 5 y 6; 1 al 10; 28 al 30; s. título: Manzanas 181 y 431; Lotes 29 y 30, 1 al 4 y 22 al 30, para que comparezcan a tomar participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Lorenzo Raño, Consuelo s| Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.995 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCISCO APOITA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 70, Parcela: 12, 13, 14; s. título: Manzana 315 Lote 6, 7 y 8 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Apoita, Francisco s|expropiación", que se tramitan por ante Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1980 — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.991 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ALCETEGARAY DE CELLERINO, NELIDA VIRGINIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 81, Parcela 22; s| título: Manzana 43, Lote 20, para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Alcetegaray de Cellerino, Nélida Virginia s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.994 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a JUAN GOMEZ OTERO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 80, Parcelas: 1 y 30; s. título: Manzana 43, Lotes 24 y 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Gómez Otero, Juan s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000 e. 3|7 Nº 64.985 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a BENITA BURUCHAGA DE SOMALOMA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 79, Parcela: 26; s. título: Manzana 24, Lote 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sean por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Buruchaga de Somaloma, Benita s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000 e. 3|7 Nº 64.984 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a DOMINGO LUSSO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, I, Sección G, H, Manzana 72, 75, Parcela 7 a 10, 2 a 5; s. título: Manzana 276, 314, Lote 1 a 4, 26 a 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lusso, Domingo s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 65.000 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el termino de quince días a MAXIMO ALEJANDRO GARIBOTTO, ELSA y JORGE GARIBOTTO y ACOSTA y GREGORIA ACOSTA DE GARIBOTTO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Seccion: G, Manzana: 62, Parcelas 13 al 16; s. título: Manzana 278, Lote 7 al 10 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Garibotto, Máximo y otros s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000 e. 3|7 Nº 65.011 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO MASYNIUK o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana: 6, Parcela 15; s. título: Manzana 2, Lote 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Masyniuk, Pedro, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de noviembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 65.018 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a COLOMBATTI, MARIO A. o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle: Garibaldi s|Nº entre Bellini y Rossini s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 75, Parcelas: 24 y 25; s. título; Manzana 44, Lotes 18 y 19 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Colombatti, Mario A. s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000 e. 3|7 Nº 65.020 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a JOSEFA NUÑEZ de FERRARI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 70, Parcela: 22, 23, 24, 25; s. título: Manzana 315 Lote 16, 17, 18, 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Núñez de Ferrari, Josefa s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.993 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIO RANGUGUI y VICENTE ROCCISANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 64, Parcela: 15 y 16; s. título: Manzana 395, Lote 9 y 10 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Rangugui, Antonio y otro s|expropiación" que se tramiten por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.992 v. 10|7|81

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo José Russo, Secretaría Nº 4, a cargo de el Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don JUAN MIGUEL ZATTERA, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, [illegible] de junio de 1981. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 150 000 e. 6|7 Nº 65.216 v. 13|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS NOEMI ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.474 v. 8|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ERMINDA ELIZABETH ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.475 v. 8|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.476 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDREA ELIZABETH AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.477 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA IRMA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.478 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.479 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO JORGE SALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.480 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALBERTO OSCAR AREVALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.481 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLORIA NOEMI ANELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.482 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.483 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA MARGARITA ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.484 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ANGELICA CHAVES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.485 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO EMILIO ALFARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.486 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA ETHEL ALMIRANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.487 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONOR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a los arts 172 y 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.488 v. 8|7|81

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MAXIMO ALEJANDDO GARIBOTTO, ELSA y JORGE GARIBOTTO y ACOSTA y GREGORIA ACOSTA de GARIBOTTO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 62, Parcela: 13 a 116; s. título: Manzana 278, Lote 7 al 10 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Máximo Garibotto y otros s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes, Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zucchering, secretario.

$ 300.000 e.3|7 Nº 64.971 v.10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a VLADIMIRO SANTIAGO, MILKA TERESA, ODOLA MARIA, OROX TOMAS y LADISLAO PEDRO BULJEVICH y PATRONE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 74, Parcela: 19, 20, 21; s. título: Manzana 25, Lote 13, 14, 15, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Buljevich y Patrone, Vladimiro y otros s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 300.000 e.3|7 Nº 69.972 v.10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a FERNANDEZ SCOTTO, PEDRO y MARIA ANTONIA CALCAGNO de FERNANDEZ SCOTTO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Olavarría esquina Rossini s. Catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 81, Parcela: 7 y 8; s. título: Manzana 61, Lote 1 y 2 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández Scotto, Pedro y otra s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de abril de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 300.000 e.3|7 Nº 64.976 v.10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a PINTO, MARIA LUISA, DANIEL GABRIEL y PIERINA MESA DE PINTO o PIERINA SABINA MESA DE PINTO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Tres de Febrero esquina Rossini, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 79, Parcela: 30 y 1; s. título: Manzana 24, Lotes 24 y 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pinto, María Luisa, y otro, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 6 de mayo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 300.000.— e. 3|7 Nº 64.977 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ROSENBLUM, ARMANDO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzanas: 64 y 70; Parcelas: 5, 11, 12, 15, 16, 27, 28 y 29; s.título: Manzanas 27 y 45, Lotes 29, 5, 6, 9, 10, 21, 22 y 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Rosenblum, Armando, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 320.000.— e. 3|7 Nº 64.963 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a ROSA BOTTA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección E c, Manzana 74, Parcelas 4 y 5; s. título: Manzana 25, Lotes 28 y 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Botta, Rosa s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.997 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ALFREDO AGUILAR, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 63, Parcela: 25; s. título: Manzana 205, Lote 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Aguilar, Alfredo s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 260.000 e. 3|7 Nº 64.983 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a RUIZ, JULIO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 67, Parcela: 11; s. título: Manzana 84, Lote 5, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ruiz, Julio s|expropiación". que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 18 de setiembre de 1980. / Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 260.000 e. 3|7 Nº 64.982 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a JOSE RIOS GARCIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, S. catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 8, Parcela 12; s. título: Manzana 3, Lote 2 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Ríos García, José s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 65.002 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a BUSTOS, CARLOS LADISLAO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 73, Parcela 22 y 23; s. título: Manzana 374, Lote 16 y 17 para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Bustos, Carlos Ladislao s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.999 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a LEGESSO, ADOLFO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 79, Parcela 7 y 8; s. título: Manzana 24, Lote 1 y 2 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Legesso, Adolfo s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.998 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL PEREZ LANDEIRO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 69, Parcela: 4; s. título: Manzana 26, Lote 28, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Pérez Landeiro, Manuel, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de noviembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 65.014 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a CARMEN MARIA MARGARITA AMEJEIRAS DE PARIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 63, Parcela: 2, s. título: Manzana 105, Lote 26, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Amejeiras de París, Carmen María Margarita, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 2 de diciembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 65.013 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE SCHNEIDER o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 85, Parcela: 28, s. título: Manzana N, Lote 7, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Schneider, José, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 d noviembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 280.000.— e. 3|7 Nº 65.012 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ENEAS CONTARINO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana: 11, Parcela: 16; s. título: Manzana 5, Lote 6, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Contarino, Eneas s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 260.000 e. 3|7 Nº 64.980 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BUÑIRGO, TEODORA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 70, Parcela: 3; s. título: Manzana 237, Lote 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Buñirgo, Teodora s.expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 260.000 e. 3|7 Nº 64.979 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a OSVALDO ITALO DE CRESCENZO Y VIGNALES; CATALINA VIGNALES DE DE CRESCENZO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 80, Parcela: 2; s. título: Manzana 43, Lote 26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Crescenzo y Virgnales, Osvaldo Italo y otros s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 300.000 e. 3|7 Nº 64.975 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JUAN CARLOS DEMARIO o DAMARIO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 76, Parcela: 11; s. título: Manzana 5, Lote 5 para que comparez-

can a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Demario o Damario Juan Carlos s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 7 de noviembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.989 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a CASSANO, CLAUDIO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana: 9 Parcelas: 14, 15 y 16; s título: Manzana 4, Lotes 14, 15 y 16 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Cassano, Claudio s| expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 14 de noviembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.988 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a RAUL MARIO CARRIO y HUGO ELOY FERRARI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Plata, s. catastro: Circunscripción VIII, Sección: U, Quinta 151, Parcela 19; s. título: Quinta 151, Lote 19 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado es el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Carrio, Raúl Mario y otro s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 14 de noviembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.987 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a GABRIEL BAENA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección D, Manzana: 5, Parcela: 18; s. título: Manzana 1, Lote 6 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Baena, Gabriel s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata 19 de noviembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.986 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a EMILIO GARCIA Y GARCIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 80, Parcelas: 20 y 21; s. título: Manzana 43, Lotes 14 y 15, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|García y García, Emilio s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000 e. 3|7 Nº 65.005 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MAURICIO GOLDSCHMIDT o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 67, Parcelas: 24 y 25; s. título: Manzana 277, Lotes 18 y 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Goldschmidt, Mauricio s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 2 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000 e. 3|7 Nº 65.004 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ALF. CORNELIO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana: 12, Parcelas: 18 y 19; s. título: Manzana 6, Lotes 18 y 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Alf. Cornelio, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000 e. 3|7 Nº 65.003 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a AMIEVA, PEDRO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 67, Parcelas: 7 a 16; s. título: Manzana 277, Lotes 1 a 10 para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Amieva, Pedro s| expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000 e. 3|7 Nº 65.010 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE MARIA PENEDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 79, Parcela: 29; s. título: Manzana 24, Lote 23 para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Penedo, José María s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000 e. 3|7 Nº 65.009 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a VALENTIN LOPEZ y JUAN CAAMAÑO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 76, Parcela: 2; s. título: Manzana 5, Lote 26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|López, Valentín y otro s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000 e. 3|7 Nº 65.007 v. 10|7|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: URSULA, JOSE LUCRECIA, ANTONIA, CAROLINA, FRANCISCO MIGUEL ANTONIO, ENRIQUE OSCAR DE VITA y EUTICCHIO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 82, Parcela: 26; s. título: Manzana 81 Lote 31 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| De Vita y Euticchio, Ursula y otros s| expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 7 de noviembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000.— e. 3|7 Nº 64.990 v. 10|7|81

SAN LUIS

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s.Expropiación" (Exp. 728| 80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Divisadero", Partido de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 6.800 cas., según plano de mensura Nº 8.095 aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro el 24 de octubre de 1973, que limita: Norte y Sur: Aurelio Sarmiento, Víctor Gregorio Milan y Leontes López Adaro; Este: Víctor Antonio Sosa Silva y Oeste: Leontes López Adaro. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad.
San Luis, 30 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 280.000 e.3 7 Nº 65.619 v.10|7|81

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Exp. 1.188| 80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Pozo del Carril, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, con una superficie de 3 Ha. 23 a. 57 ca., según padrón Nº 329 de la Receptoría San Francisco de la Dirección de Geodesia y Catastro, de la que se afecta a la expropiación 1 Ha. 18 a. y limita al Norte: Cristina Iglesias de Castillo; Sur: Carlos Augusto, Francisco, Jorge, María Delia Enriz y otros; Este: Teresa Angélica López de Latini; Oeste: Isabel Gutiérrez de Gómez. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad.
San Luis, 31 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 280.000 e.3|7 Nº 65.617 v.10|7|81

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Exp. 1.210| 80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Vinagrillo", Partido de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, con una superficie total de 86 Ha. 4.960 metros cuadrados, de la que se afecta a la expropiación 4 Ha. 19 a. 17 ca. 17 decímetros cuadrados, que limita: Norte: Ruta Provincial Nº 6; Sur: Petrona Albornoz; Este: Matías Sergio Díaz; Oeste: Lucas Gauna. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad y figura empadronado bajo los números 1.226 y 1.227 de la Receptoría Luján, en la Dirección de Geodesia y Catastro.
San Luis, 31 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 280.000 e.3|7 Nº 65.615 v.10|7|81

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| Propietario desconocido y|o a quien resulte propietario s|Expropiación" (Exp. 1.211| 80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Pozo del Molle" o "Pozo del Carril", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, con una superficie de 10 Ha. 7.300 as., que limita: Norte y Sur: Teresa A. López de Latini; Este: Jesús T. Tobares y Oeste: Cristina I. de Castillo y Francisco Enriz y otros. El inmueble no registra inscripción de dominio ni se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro.
San Luis, 7 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 240.000 e.3|7 Nº 64.968 v.10|7|81

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Exped. 1.086|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en "El Divisadero", Partido de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 28 a. 10 ca. 56 decímetros cuadrados según plano de mensura Nº 12.228 aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro el 22 de febrero de 1979 y limita: Norte: actual Ruta Provincial Nº 6; Sur: excedente poseedores Aurelio Sarmiento, Alberto Luis López y María Rosalvina López; Este: Víctor Antonio Sosa Silva y Oeste: Alberto L. López y María R. López. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad.
San Luis, 30 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 300.000 e.3|7 Nº 64.969 v.10.7|81

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD s|Propietatrio desconocido y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Exp. 1.065| 80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terr. ubicada en el lugar denominado "El Portezuelo", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 6.978 cas., que no se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad y figura empadronada en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los números 990, 2.450 y 2.546 de la Receptoría San Francisco.
San Luis, 7 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 240.000 e.3|7 Nº 64.967 v.10|7|81

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación (Exp. 1.209|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Luján, Partido de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que no tiene inscripción de dominio ni se encuentra empadronado, que consta de una superficie según mensura de 1.332 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, plano Nº 8.594, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro el 28 de mayo de 1974.
San Luis, 6 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 220.000 e.3|7 Nº 64.992 v.10|7|81

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o contra quien resulte propietario s|Expropiación" (Exp. 1.452|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 2 Has. 5.364 cas., que limita: Norte: Esteban Chacon, Benito Alarcón (h.), Miguel Abraham y Andrés E. Chacón; Sur: Amaranto Oviedo, Andrés E. Chacón; Este: Martín Palacio y Oeste: Pedro Hilmar Taurant, que no registra inscripción de dominio y se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los números 87, 2.028 y 2.511 de la Receptoría Quines.
San Luis, 6 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 240.000 e.3|7 Nº 64.966 v.10|7|81

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar par-

ticipación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c.Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Exp. 1.475|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Villa General Roca, Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 15 Has. 750 Cas., según padrón, de la que se afecta a la expropiación 3 Has. 800 cas., y que limita: Norte y Sur: Cirilo Lucero e Irene Rosario Orozco de Lucero; Este: Emilio Thome y Oeste: Juana Orozco de Lucero. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad y se encuentra empadronado bajo el número 1.283 de la Receptoría Socoscora, en la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 30 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 280.000 e.3|7 Nº 65.021 v.10|7|81

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|JOFRE DE LOPEZ, AMALIA y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Exp. 848|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el campo "La Fortuna", Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de San Luis al T. 8 de Belgrano, Fº 305, Nº 1.036 y en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº de Padrón 715 de la Receptoría Socoscora, con una superficie de 23 Ha. 62 a. 60 ca., de la que se afectan a la expropiación 2 Ha. 82 a., que limita: Norte: Romualdo Godoy; Sur: Domingo Luján Gómez; Este: Gregorio Gertrudis Echenique; Oeste: Gregorio Gertrudis Echenique.

San Luis, 10 de noviembre de 1980. — María de los Milagros Morisoni, secretaria.

$ 280.000 e.3|7 Nº 65.016 v.10|7|81

El Dr. José Lucio Prieto Cane Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de 5 días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o contra quien resulte propietario s.Expropiación" (Expediente Nº 4|81), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, de 1 Ha. 1.180 cas., que limita: Norte: calle sin nombre; Sur: Martín Vilchez; Este: calle sin nombre y Oeste: Donatila Bustos, que no registra inscripción de dominio y no se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, abril 6 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 200.000.— e.3|7 Nº 64.960 v.10|7|81

El Dr. José Lucio Prieto Cane, juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de 5 días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c.PDOPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s.Expropiación' (Expediente Nº 1.057|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y figura empadronado bajo el Nº 1.645 de la Receptoría Quines en la Dirección de Geodesia y Catastro, que consta de una superficie según mensura de 1.919 m2 02 d2, lindando: Norte: José Toribio Gatica; Sur: Jesús Amaro Lucero; Este: Evelia Bustos de Marín y Oeste: Pedro Humberto Fernández.

San Luis, marzo 30 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 260.000.— e.3|7 Nº 64.981 v.10|7|81

José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|OROZCO, LORETA y|o quien resulte propietario s.Expropiación" (Expediente 1.454|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Orozca", Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de San Luis al T.4 de Belgrano, Fº 272, Nº 550 y figura empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los Nros. 1.219, 1.396 y 1.222 de la Receptoría Socoscora, con una superficie afectada a la expropiación de 7 Ha. 3100 cas., dentro de los siguientes límites: Norte: Gualberta Gallardo de Orozco, Robustiano y Miguel Orozco; Sur: Gualberta Gallardo de Orozco, Robustiano y Miguel Orozco; Este: Juana Orozco, vda. de Lucero y Oeste: calle León Guillet de Villa General Roca.

San Luis, marzo 10 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 340.000.— e.3|7 Nº 64.961 v.10|7|81

El Dr. José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c.PEDERNERA DE FERNANDEZ, MARGARITA y otros y|o quien resulte propietario s.Expropiación". (Expte. número 1.340|80) a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado: "Las Vizcacheras". Partido de Nogolí, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que consta de una superficie según título de 1.471 has. 41 as. 37 cas. de las que se afectan a la expropiación 10 hectáreas 2.500 cas. y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle: a nombre de Margarita Pedernera de Fernández (23 Has. 0716 cas.) T. 10, Folio 199, Nº 1231, Padrón 565; Sara Fernández (23 Has. 0716 cas.), T. 10, Folio 203, Nº 1232, Padrón 564; Marcial Segundo Fernández (cada una de las inscripciones con una superficie de 23. Has. 0716 cas), T. 11, Fº 381, Nº 1.407 y Fº 364, Nº 1403; T. 13, Fº 257, Nº 1528; Padrones 685, 686, 687 y 690; Marcial Fernández (23 Hectáreas 0716 cas.) T. 11, Fº 359, Nº 1402, Padrón 684; Elcira Fernández (23 hectáreas 0716 cas.) T. 11, Fº 371, número 1405, Padrón 689; Miguel Funes (16 Has.), T. 24, Fº 610, Nº 149, Padrón 1442; Pedro Moreno (7 Has. 0716 cas.) T. 1, Ley Nº 3.236, Fº 143, Nº 66, Padrón 688; Genaro Jofre (23 Has. 0716 cas.) T. 11, Fº 392, Nº 1410, Padrón 692, todas las inscripciones de dominio del Departamento Belgrano y las de Catastro de la Receptoría Hipólito Yrigoyen.

San Luis, abril 6 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 460.000.— e.3|7 Nº 64.959 v.10|7|81

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de IGNACIO DUARTE y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el Departamento de Curuzú Cuatiá, 1ra. Sección Rural, Paraje Sarandí, provincia de Corrientes, constante de 9 has. 70 as. 07 cas., dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Folio 2.607, Nº 44.443, tomo 60, año 1943; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 296, año 1980, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ignacio Duarte y|o quien resulte propietario p|Expropiación", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 26 de marzo de 1981. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

$ 240.000.— e.3|7 Nº 64.974 v.10|7|81

El señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 6 de julio de 1975, el nombre "MOVIMIENTO LINEA POPULAR", por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 7.949|75, caratulado: "Movimiento Línea Popular s|Reconocimiento Personería Jurídico Política como Partido de Distrito - Distrito Corrientes".

Corrientes, 24 de junio de 1981. — Eduardo Agrelo, secretario.

e. 7|7 Nº 8.544 v. 10|7|81

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a VISITACION MIÑO y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno constante de 22.928 metros cuadrados de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 47.541 m2, ubicado en la Primera Sección Rural del Departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Folio 739 — Tomo 27 — Nº 9693 — Año 1910; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente número 263, Año 1980, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Visitación Miño y|o quien resulte propietario p|Expropiación", bajo apercibimiento de designarle a la señora Defensora Oficial para que lo represente.

Publíquense por cinco días.

Paso de los Libres, 12 de febrero de 1981. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

$ 260.000.— e.3|7 Nº 64.978 v.10|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a quien resulte propitario de una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Rural del Departamento de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 15 As., 58 Cas., 0675 cm2 de superficie, lindando al N.: Mario Zamudio, al S.: Mercedes Maciel, al E.: calle pública que lo separa de Eleodoro Flores y O.: con más propiedad en posesión de Gregorio Vallejos; cuyos datos de inscripción en el Registro de la Propiedad se desconocen; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 297, año 1980, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario Desconocido p|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 9 de diciembre de 1980. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

$ 280.000.— e.3|7 Nº 65.008 v.10|7|81

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes) a cargo del Dr. Humberto Victoriano Pérego, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Hugo Eduardo Bouyrié, en autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Paula Lencinas y Juan Solís y|o quien resulte propietario p|expropiación". Expte. Nº 227, año 1980, cita y emplaza a herederos de PAULA LENCINA y JUAN SOLIS, y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en la 2ª Sección "Aguay" departamento de Mercedes (Corrientes), Adrema N1-1082-3 (Rentas), de aproximadamente 337 Has. 48 As 02 Cas. de superficie, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Folio 73, Tº 13, año 1982, departamento de Mercedes; para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 26 de diciembre de 1980. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

$ 280.000.— e.3|7 Nº 65.003 v.10|7|81

SALTA

El señor Juez Federal de Salta en los autos caratulados "DIREC. NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO", Expropiación, Expediente Nº 93.760|80, cita y emplaza a los presuntos propietarios por el término de dos (2) días que se consideren con derechos al dominio del inmueble expropiado ubicado en la provincia de Salta, Departamento Rosario de la Frontera, Partido San Lorenzo, teniendo los siguientes linderos: al Norte con Suc. de Eduviges Pérez y Ruta Nº 34; al Sud con Ruta Nº 34 y Teofanía Gutiérrez de Pérez; al Este con Ricardo Salinas, y al Oeste, cerrando la figura, con Suc. de José Otero y Teofanía Gutiérrez de Pérez, siendo la superficie expropiada de veintiséis mil doscientos metros cuadrados (26.200 m2), con destino a la Red Troncal de Caminos Nacionales en la Prov. de Salta, Ruta Nº 34, tramo: Antilla-Rosario de la Frontera, 2ª Sección, para que comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publicación por dos días.

Salta, 20 de noviembre de 1980. — José Oscar Barrera, abogado.

$ 152.000.— e. 3|7 Nº 64.964 v. 10|7|81

CHACO

Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de Resistencia (Ch.), cita a ROBERTO MANUEL TAPIA para que dentro del término de noventa días comparezca en los autos caratulados: "García del Villar de Tapia María de la Concepción s|Declaración de fallecimiento presunto de Roberto Manuel Tapia" Expte. Nº 1.509 año 1980 bajo apercibimiento de ley.

Resistencia (Ch.) 6 de abril de 1981 — Marina M. V. de Branfard, secretaria.

$ 180.000 e. 6|7 Nº 65.318 v. 13|7|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos "GANSSLOSER DE SALZMANN EMILIA LUISA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 8 de julio del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno desocupado ubicado en ésta ciudad, calle avda. de los Incas entre las de Zapiola y Carlos E. Zuberbhüller, designado como lote 14 de la manzana 105 que mide: 11 m 829 de frente al S.E., 10 m 716 en contrafrente al O.N.O., 32 m 103 al N.N.E. y 28 m 884 al S.S.O. Superficie 337,31 m2 - Catastro: Circ. XVII, Secc. 37, Manz. 105, Parc. 14. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 180.000.000 al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 234.000 e. 6|7 Nº 65.332 v. 8|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en los autos caratulados "UNIVERSO COOP. DE CREDITO LIMITADA c|BAYRAMIAN, ALEXAN y otro s|ejecutivo" (Expte. 46.824|80), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el viernes 10 de julio de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Lautaro 66|68, piso 6º U 32 (departamento B) que consta de dos ambientes, baño y cocina. El departamento tiene una antigüedad de nueve años, su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el demandado. Inscripto en la Matrícula F.R.5—3648|32. Títulos en autos fs. 30|32. Superficie cubierta: 30,75 metros cuadrados. Superficie semicubierta 0,39 metros cuadrados. Superficie total: 31,14 metros cuadrados. Porc.: 1,16 por ciento. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 43.370.540. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar el inmueble de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 342.000 e.7|7 Nº 65.435 v.10|7|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "CIAMPA, VICENTE c|IGLESIAS, ROBERTO s|ejecutivo". Expediente número 5.008|80, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 10 de julio de 1981, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, de esta Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: 40 conjuntos de sport de saco y pantalón de polyester, 30 ambos para vestir de tela polyester, casimires de diversos talles y colores. 40 pantalones de tela polyester de distintos talles y colores, 30 camisas de tela polyester de distintos talles y colores; todo para caballeros. La venta se realizará en lotes, sin base, al contado, en dinero en efectivo en el momento del remate. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 156.000 e.7|7 Nº 65.433 v.8|7|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos caratulados "ALANIZ, ANGEL A. c|VIGNATI, SILVIA NOEMI" (Expte. 46.824|80), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el viernes 10 de julio de 1981, a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479,

Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble de la calle Pasaje Albania 4685, de esta Capital Federal; se trata de una casa de living, tres dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. Se encuentra ocupada por la familia de la condómina demandada. Su antigüedad es de 20 años aproximadamente. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 9.261.180. — Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 288.000 e.7|7 Nº 65.432 v.10|7|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "DARUICH ELIAS - DISTRIBUIDORA TALCAHUANO s| Quiebra" que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 10 de julio de 1981 a las 1' horas en Talcahuano 758 P.B. "B" Capital. Muebles de oficina, útiles, instalaciones, Televisores Color y varios. Sin base, Al contado. Comisión 10%. Exhibición los días 7 y 8 de julio de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$ 108.000 e. 7|7 Nº 65.434 v. 8|7|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 (Secretaría Nº 38) comunica por 3 días en autos ILVENTO, ALFREDO c|ILVENTO, DOMINGO (Sumario - Exp. número 450|75) que el martillero Martín Saráchaga rematará el 15 de julio próximo, a las 12 horas, en Cangallo 1233 de ésta Capital, la propiedad sita en la calle Carlos Villate 2970, entre Fray Justo Sarmiento y Warnes, de Olivos (Partido de Vicente López - Prov. de Buenos Aires), edificada en terreno de 10 mts. de frente por 30,05 de fondo, o sea una superficie total de 300,50 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manzana 50 A, Parcela 25. — Consta de pequeño jardín en su frente, hall, comedor, dos dormitorios, amplia cocina y baño. — En el fondo, un patio y una pileta de natación, quincho y pequeño galpón de material. Ocupada en carácter de dueños por el actor, su esposa y un hijo. — Sobre la finca pesan dos embargos (uno de autos) por la suma total de $ 9.385.482; en cambio no registra inhibiciones. Adeuda: Impuesto Inmobiliario, pesos 283.812 al 27|9|79; Afirmados $ 1.436.780 al 10|3|80 Base: $ 30.168.533 al contado. Seña . %. Comisión 3%. Visitar: días 10, 13 y 14 de julio entrante, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 o|oo para sellado de ley.

Buenos Aires, junio 30 de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 414.000 e. 6|7 Nº 65.264 v. 8|7|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos BONAVENTURA HUMBERTO c|FIORINI MARIO ISMAEL y otro s|Ejecutivo - Exp. Nº 7067|80, que el martillero don Alberto W. Dana, rematará el día 10 de julio de 1981 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479|81 Asociación de Martilleros, Capital Federal el inmueble sito en Gabriela Mistral Nº 7559, José León Suárez, Pcia. Buenos Aires, ocupado por el co-demandado Sr. Carlos Alberto Pérez titular del dominio (fs. 33|34), con su familia. Sup. 200 m2. Adeuda Imp. Inmobiliario. Visitas 10|12 horas. Base: $ 24 220.000 (2|3 partes val. fiscal). Seña: %. Comisión: 3%. Sellado: 5 o|oo, todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 26 de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 216.000 e. 6|7 Nº 65.304 v. 8|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos: "CASA VERDI SCA. c|MUZLERA GRACIELA LEONOR s|ejec. prend.", Expte. 16.710 que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 7 de agosto a las 12 hs. en el domicilio de la calle Juan Agustín García Nº 1851, Capital: Un órgano marca "Yamaha", mod. B 35 F Nº 5167 interno Nº 31.375 en perfecto estado de uso y funcionamiento. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 5.235.700. Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 14.30 a 17 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Luis María Guerra, Secretario.

$ 234.000 e. 6|7 Nº 65.248 v. 8|7|81

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "CASA VERDI SCA. c|GUTH ADOLFO s|ejec. prend.", Expte. L0526 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 31 de julio a las 14.30 hs. en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Cap.: Un órgano marca "Fun-Machine", mod. 121 W Nº 52.035, interno 14445 con banqueta 1217 y un auricular tapa acrílico 4314, en funcionamiento y perfecto estado. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 600.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 14.30 a 17 hs. en Juan Agustín García 1851, Cap.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Horacio O. Sterin Carmona, Secretario.

$ 234.000 e. 6|7 Nº 65.249 v. 8|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en los autos "PARANA S. A. DE SEGUROS c|ORLOFF, ALBERTO DANIEL y otra s|ejec-hipotecaria — Exp. Nº 217.476", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 8 de julio del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 39 ubicada en los pisos 20, 21 y azotea, la unidad complementaria IV, ubicada en la planta sótano y el 3,20 por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 1 ubicada en las plantas sótano, baja y primer piso, todo del inmueble sito en la calle Silvio L. Ruggieri Nº 3040|42|44|50|52|54|56, de esta ciudad. Las unidades constan de las siguientes superficies y porcentuales: a) unidad funcional Nº 39, consta en el piso 20 de una superficie cubierta de 116,12 metros cuadrados, semicubierta de 0,81 metros cuadrados y de balcón de 3,25 metros cuadrados o sea un total para la planta de 120,18 metros cuadrados: en el piso 21 de una superficie cubierta de 117,02 metros cuadrados, semicubierta de 0,81 metros cuadrados y de balcón de 3,25 metros cuadrados o sea un total para dicha planta de 121,08 metros cuadrados y en la planta azotea de una superficie cubierta de 24.51 metros cuadrados y una descubierta de 39,92 metros cuadrados o sea un total para dicha planta de 64,43 metros cuadrados, que sumada a las superficies de las plantas de los pisos 20 y 21 conforma un total general para la unidad funcional de 305,69 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 3,45 por ciento; b) unidad complementaria IV, consta de una superficie cubierta y total de 3,15 metros cuadrados y un porcentual del 0,05 por ciento y c) unidad funcional UNO, de la cual se enajena el 3,20 por ciento indiviso, consta de las siguientes superficies: en la planta sótano, superficie cubierta de 430,04 metros cuadrados con más una superficie superpuesta exterior de rampas sobre parte común de 7,02 metros cuadrados lo que hace un total para la planta de 437,06 metros cuadrados, en la planta baja una superficie cubierta de 492,82 metros cuadrados y una descubierta de 7,23 metros cuadrados o sea un total para dicha planta de 500,05 metros cuadrados y en el primer piso una superficie cubierta de 385,57 metros cuadrados y una descubierta de 27,87 metros cuadrados lo que hace un total para la indicada planta de 413,44 metros cuadrados, que sumados a las superficies de las plantas sótano y baja conforma un total para la unidad funcional de 1.350,55 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 17,25 por ciento. — La unidad funcional Nº 39 tiene acceso por el Nº 3042 y por la entrada común de servicio por el Nº 3044, la unidad complementaria IV por el Nº 3044 y la unidad funcional UNO tiene a su vez acceso independiente por las entradas por los números 3040, 3044 y 3056. La unidad funcional Nº 39 consta en el piso 20 de amplia recepción con 2 salas, comedor, comedor diario, tolette, cocina, lavadero cubierto, 2 habitaciones y baño de servicio con entrada independiente, escalera al piso 21 que tiene 4 habitaciones con baños completos; en la parte anterior de la terraza hay un ambiente en dos niveles. Tiene una baulera (unidad complementaria IV) y le corresponden 2 cocheras individuales que representan el 3,20 por ciento indiviso de la unidad funcional UNO. Se encuentra desocupado. Visitar de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En la base está incluida la deuda por expensas comunes hasta el mes de febrero inclusive y un estimado para el mes de marzo de pesos 850.000, actualizada al 9|3|81 y según informe del administrador del consorcio de fs. 215 al 8|6|81, corresponde al mes de marzo $ 1.479.229, al de abril pesos 834.364, al de mayo $ 1.744.168 y cuota extra Imp Munic. y O.S.N. pesos 851.027 y un estimado para el de junio de $ 1.300.000. — Base $ 337.174.250 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 954.000 e.6|7 Nº 65.336 v.8|7|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos "LA PLATA CEREAL Cº. S.A.C.I.A.F. e I. c|METALURGICA SAMET y|u otros s| prendario". Exp. Nº 243.120, folio 120 vta., que el Martillero Público Isidoro Ramiro Blanco, Avenida Corrientes 2024, piso 5º "B" - rematará en pública subasta el día 7 de agosto de 1981 a las 11 horas, en la calle Gregorio Pomar Nº 3943, de esta ciudad lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 10 a 16 horas: Un torno paralelo universal marca Turri, modelo T-300 de 1600 mm. e| puntas con escote, Nº 20|760.209, equipado con un motor eléctrico marca Siemens de 8|10 H.P. 380 V. 50 Hz. Nº 228.113. Accesorios: 1 lámpara de iluminación con adaptador, 1 plato de arrastre 230 mm., 1 luneta fija, 1 luneta móvil, 1 juego de llaves de servicio, 1 manual de instrucciones, 1 juego de 7 engranajes, 2 puntos C.M 5,1 cono de reducción, 2 bandejas de goma, 1 freno neumático completo adaptado, 6 tornillos de nivelación, 1 torre porta herramientas con 4 morcetas y 2 llaves, 1 plato Pinto de 4 mordazas de 500 mm. 1 manchón de 300 mm. para plato, 1 manchón de 315 mm. Base pesos 87.389.520. Comisión 8%. Seña 30% a cuenta de precio, debiendo abonarse el saldo antes de los cinco días hábiles del día de la subasta. Todo en dinero en efectivo al contado y mejor postor.

Buenos Aires, julio 2 de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 396.000 e. 7|7 Nº 65.436 v. 10|7|81

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 40, comunica por 3 (tres) días, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS, CALLE AV. LIBERTADOR 1780 c|MENDOZA VICENTE y otro s|Ejecutivo" Exp. Nº 175.974, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de julio de 1981 a las 10.30 horas en la calle Humberto Primo Nº 2042|46 de Capital, el siguiente bien: Fs. 49. — Un departamento ubicado en la Avenida Libertador Nº 1780 - Unidad Funcional Nº 3 del 3º Piso - Fs. 86 - Superficie total 204,74 mts2. Porcentual 2,44 cms. Deudas: Fs. 82 - Municipalidad por alumbrado, barrido y limpieza - 1978 - 1º pesos 59.360. - 1979 anual total $ 600.300 - 1980 anual total $ 1.872.000. O.S.N. Fs. 76 Año 1975 - 2º|3º|9º $ 2.819 - 1979 1º|2º|3º|4º|5º|6º $ 356.474. 1980 - 1º|2º|3º $ 236.668. Comodidades: a Fs. 128 y 128 vta. s|informe del martillero, Paliers de Entrada, amplio living, comedor, pasillo con placard, dos baños, toilette ambos con placares, un comedor diario, cocina con alacena, lavadero con secador de ropa- Servicios complementarios - Entrada independiente con su ascensor dos piezas de servicios, cada una con un placard y un baño de servicio - radiadores de calefacción central - baulera en la terraza - Se paga por expensas comunes $ 2.000.000 por mes hasta la fecha Fs. 119. — Base: $ 123.107.186 2|3 partes de la valuación fiscal - Seña 3% - Comisión 3%. Sellado de boleto 0,5% cada parte - Horario de Visitas de lunes a sábados de 10 a 13 y 17 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas excepcionalmente la de aprobación de la subasta-venta al contado y mejor postor. — Se aceptan cheques certificados que deben extenderse a la orden del martillero actuante con la aclaración No a la Orden - contra Banco Plaza.

Buenos Aires a los 29 días del mes de junio de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 540.000 e. 6|7 Nº 7.211 v. 8|7|81

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en los autos: "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DRAGO, MARIA TERESA s|ejecutivo - Expte. Nº 37.600", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 8 de julio del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, localidad de Máximo Paz, con frente a la calle Máximo Paz entre las de Rivadavia y Sarmiento, edificado en lote de terreno designado en el plano 15-40-68 como lotes 33 y 34 de la manzana 4 que miden 10m00 de frente por 60m00 de fondo o sea una superficie de 600 m2 cada uno. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 4, Parc. 33 y 34. Consta de casa habitación compuesta por comedor|cocina, 2 dormitorios, pasillo, baño sin bañadera; garaje con lavadero y habitación con local para baño y mesada con pileta. Todo está en regular estado de conservación, hay un artefacto de cocina incompleto y un mueble de fórmica c|pileta de acero inoxidable, tiene patio embaldosado, parrilla de material, gabinete para supergas, tanque de agua y rejas en las ventanas. Se encuentra totalmente desocupada y libre de todo ocupante, según mandamiento de constatación de fs. 85|86. — Visitar de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 23.641.144 al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. —
El Secretario.

$ 432.000 e. 6|7 Nº 65.335 v. 8|7|81

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos: "LOPEZ, VICENTE JERONIMO c|HAAS FRIEDAS o HAAS DE CHRIST s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 40.721", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 8 de julio del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, Villa Real, en las inmediaciones de la Estación José Ingenieros, con frente a la calle García Lorca 2735 (antes España 645), edificado en el lote 17 de la manzana 31, que mide 8m66 de frente al S.E., 10m40 en el contrafrente al N.O., 27m48 de fondo en el costado N.E. y 33m24 de fondo en el costado S.O. — Superf. 262,92 m2. Catastro: Circ. VI, Secc. A, Manz. 50, Parc. 11. — Se trata de un edificio de dos plantas, con entradas independientes, con una casa en bajos que consta de living|comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, galería cubierta y pasillo lateral que conduce a los fondos donde se levanta un taller con un w.c. y otra en altos también de living-comedor, un dormitorio al frente c|balcón corrido y otro al contrafrente, baño, cocina|comedor diario, patio y lavadero cubierto con toldo metálico con escalera que conduce al patio de la casa de planta baja; todo en buen estado de conservación. La planta alta la ocupa el señor Werner Heriberto Christ, su esposa Frieda Haas y una hija menor de edad; en la planta baja viven los padres del señor Christ y el taller del fondo lo ocupa un hijo del matrimonio Christ. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 42.000.000 al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Héctor E. Caso Rosendi, secretario.

$ 540.000 e. 6|7 Nº 65.333 v. 8|7|81

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "LOPEZ, JOSE c|BELTRAMINO, RAUL A. s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 34.252, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 21 de julio de 1981 a las 9 horas en Portela 1899, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas; un automotor usado, marca Dodge, modelo D 200 del año 1974, motor marca Perkins Nº PA4120799, chasis marca Dodge número 452M00235F, tipo chasis con cabina, dominio C 640832, en el estado en que se encuentra, para uso privado. — Base: $ 26.000.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 234.000 e. 6|7 Nº 65.267 v. 8|7|81

FRANQUEO A PAGAR | A | C